

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y  
ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**INFLUENCIA DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS EN EL  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD**

**DISTRITAL DE MAÑAZO, PERIODOS 2017-2018**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**NINFA YOMIRA APAZA ROMERO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PUNO – PERÚ**

**2019**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

INFLUENCIA DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS EN EL PRESUPUESTO  
INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO,  
PERIODOS 2017-2018

TESIS PRESENTADA POR:

**NINFA YOMIRA APAZA ROMERO**

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

**CONTADOR PÚBLICO**



APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

<b>PRESIDENTE</b>	:	 ..... Dr. EDGAR VILLAHERMOSA QUISPE
<b>PRIMER MIEMBRO</b>	:	 ..... M.Sc. AMERICO ROJAS APAZA
<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>	:	 ..... M.Sc. CARLOS ABAD VARGAS ORTEGA
<b>DIRECTOR / ASESOR</b>	:	 ..... Dra. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCA

**Área** : Gestión Pública  
**Tema** : Evaluación del Programa de Incentivos

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 22 DE OCTUBRE DEL 2019

**DEDICATORIA**

*A Dios todo poderoso por iluminar y guiar mi camino y permitirme convertir en realidad este maravilloso sueño el ser profesional.*

*A mis queridos padres Ramón y Elva por su constante apoyo económico y moral y por su sacrificio y dedicación, por ser una inspiración constante para salir adelante y no desmayar nunca.*

*A: mis docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, por colaborar e inculcarme los valores en mi formación profesional, incentivándome en seguir adelante.*

***Ninfa Yomira Apaza Romero***

## AGRADECIMIENTOS

*Mi más sincero agradecimiento a la Universidad Nacional del Altiplano - Puno por ser nuestro segundo hogar, brindarnos todas las herramientas para culminar esta etapa de nuestras vidas.*

*A la facultad de ciencias contables y administrativas en especial a la Escuela Profesional de Ciencias Contables, a los docentes por su interés y preocupación en contribuir con sus enseñanzas el logro de nuestros objetivos, para que de esa forma seamos profesionales capaces de contribuir en el desarrollo de nuestra región y de nuestro querido Perú.*

*A mis amigas por brindarme su valiosa e incondicional amistad que perdurará por siempre, así como a mis compañeros de aula quienes han sabido despertar en mí un sentimiento único hacia ellas.*

## ÍNDICE GENERAL

**DEDICATORIA**

**AGRADECIMIENTOS**

**ÍNDICE GENERAL**

**ÍNDICE DE FIGURAS**

**ÍNDICE DE TABLAS**

**ÍNDICE DE ACRÓNIMOS**

**RESUMEN ..... 11**

**ABSTRACT ..... 12**

### CAPÍTULO I

#### INTRODUCCIÓN

**1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA ..... 15**

**1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA ..... 16**

1.2.1. Problema general..... 16

1.2.2. Problemas específicos ..... 16

**1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN..... 16**

1.3.1. Hipótesis general ..... 16

1.3.2. Hipótesis específicas ..... 16

**1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO..... 17**

**1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN ..... 18**

1.5.1. Objetivo general ..... 18

1.5.2. Objetivos específicos..... 18

### CAPÍTULO II

#### REVISIÓN DE LITERATURA

**2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN ..... 19**

**2.2. MARCO TEÓRICO ..... 24**

2.2.1. Proceso de implementación del Programa de Incentivos a la mejora de la  
Gestión Municipal en el Perú..... 24

2.2.2. Aplicación de incentivos en el sector público. .... 24

2.2.3. Antecedentes del programa ..... 25

2.2.4. Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal ..... 29

2.2.5.	Objetivos del PI.....	30
2.2.6.	Clasificación.....	31
2.2.7.	Operatividad del programa.....	31
2.2.8.	Evaluación del cumplimiento de metas.....	34
2.2.9.	Cumplimiento de metas.....	35
2.2.10.	Meta.....	36
2.2.11.	Criterios para la selección de las metas.....	36
2.2.12.	Progresividad de las metas .....	37
2.2.13.	Asignación y transferencia de los recursos del Programa de Incentivos .....	37
2.2.14.	Recursos no asignados .....	37
2.2.15.	Administración pública .....	38
2.2.16.	Gobiernos Locales.....	38
2.2.17.	Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.....	39
2.2.18.	Presupuesto publico.....	39
2.2.19.	Etapas del proceso Presupuestario .....	40
2.2.20.	Clasificación presupuestaria de las fuentes de financiamiento .....	44
2.2.21.	Presupuesto por Resultados (Ppr) .....	47
2.2.22.	Instrumentos del Presupuesto por Resultados.....	49
2.2.23.	Presupuesto por Programas .....	50
2.2.24.	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) .....	51
2.2.25.	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) .....	52
<b>2.3.</b>	<b>MARCO CONCEPTUAL.....</b>	<b>52</b>

### CAPÍTULO III

#### MATERIALES Y MÉTODOS

<b>3.1.</b>	<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....</b>	<b>56</b>
<b>3.2.</b>	<b>ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>56</b>
<b>3.3.</b>	<b>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>57</b>
<b>3.4.</b>	<b>METODOLOGÍA.....</b>	<b>57</b>
3.4.1.	Método Deductivo.....	57
3.4.2.	Método Analítico.....	58
3.4.3.	Método Explicativo .....	58
<b>3.5.</b>	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO .....</b>	<b>58</b>

3.5.1. Población.....	58
3.4.1. Muestra.....	58
<b>3.6. DISEÑO ESTADÍSTICO.....</b>	<b>59</b>
<b>3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....</b>	<b>60</b>
3.7.1. Técnicas.....	60
3.7.2. Instrumentos.....	60
<b>3.8. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....</b>	<b>61</b>
<b>3.9. VARIABLES.....</b>	<b>61</b>
3.9.1. Variable Independiente.....	61
3.9.2. Variable Dependiente.....	61
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b>	
<b>5.1. RESULTADOS.....</b>	<b>63</b>
5.1.1. Objetivo específico 1.....	63
5.1.2. Hipótesis general.....	69
5.1.3. Hipótesis específica 1.....	71
5.1.4. Objetivo específico 2.....	72
5.1.5. Hipótesis específica 2.....	95
5.1.6. Objetivo específico 3.....	97
<b>5.2. DISCUSIÓN.....</b>	<b>98</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>101</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>102</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>103</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>120</b>

**ÍNDICE DE FIGURAS**

Pág.

Figura 1: Objetivos del PI.....	<b>30</b>
Figura 2: Tipología municipal.....	<b>31</b>
Figura 3: Asistencia técnica permanente en el marco del PI.....	<b>33</b>
Figura 4: Porcentajes de metas cumplidas y no cumplidas del PI en la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodo I del 2017 .....	<b>64</b>
Figura 5: Porcentajes de metas cumplidas y no cumplidas del PI en la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodo II del 2017.....	<b>65</b>
Figura 6: Porcentajes de metas cumplidas y no cumplidas del PI en la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodo I del 2018.....	<b>67</b>
Figura 7: Porcentajes de metas cumplidas y no cumplidas del PI en la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodo II del 2018.....	<b>68</b>
Figura 8: Porcentajes de metas cumplidas y no cumplidas del PI en la Municipalidad Distrital de Mañazo de los años 2017 y 2018.....	<b>69</b>
Figura 9: Valor de Z para pruebas de hipótesis del cumplimiento de metas.....	<b>72</b>
Figura 10: Recursos asignados en el nivel de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos del año 2017.....	<b>74</b>
Figura 11: Recursos asignados en el nivel de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos del año 2018.....	<b>75</b>
Figura 12: Recursos percibidos en el nivel de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos de los años 2017 y 2018.....	<b>76</b>
Figura 13: Porcentajes del presupuesto ejecutado de ingresos por fuente de financiamiento en el año 2017.....	<b>77</b>
Figura 14: Porcentajes del presupuesto ejecutado de ingresos por fuente de financiamiento en el año 2018.....	<b>81</b>
Figura 15: Porcentajes del presupuesto ejecutado de gastos por fuente de financiamiento, periodo 2017 .....	<b>88</b>
Figura 16: Porcentajes del presupuesto ejecutado de gastos por fuente de financiamiento, periodo 2018 .....	<b>91</b>
Figura 17: Valor de Z para pruebas de hipótesis de la ejecución presupuestal.....	<b>96</b>

**ÍNDICE DE TABLAS**

Pág.

Tabla 1: Operacionalización de variables.....	62
Tabla 2: Resultado del cumplimiento de metas del PI en la municipalidad distrital de Mañazo, periodo I del 2017.....	64
Tabla 3: Resultado del cumplimiento de metas del PI en la municipalidad distrital de Mañazo, periodo II del 2017.....	65
Tabla 4: Resultado del cumplimiento de metas del PI en la municipalidad distrital de Mañazo, periodo i del 2018.....	66
Tabla 5: Resultado del cumplimiento de metas del pi en la municipalidad distrital de Mañazo, periodo II del 2018.....	67
Tabla 6: Resultado del cumplimiento de metas del PI en la municipalidad de Mañazo de los años 2017 y 2018.....	68
Tabla 7: Prueba de hipótesis de correlación.....	70
Tabla 8: Prueba de hipótesis para una proporción del cumplimiento de metas.....	72
Tabla 9: Recursos asignados en el nivel de cumplimiento de metas del programa de incentivos de los años 2017 y 2018.....	73
Tabla 10: Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento, periodo 2017.....	77
Tabla 11: Ejecución del presupuesto de ingresos por tipo de recursos, periodo 2017... 78	
Tabla 12: Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento, periodo 2018.....	81
Tabla 13: Ejecución del presupuesto de ingresos por tipo de recursos, periodo 2018... 83	
Tabla 14: Ejecución del presupuesto de gastos por fuentes de financiamiento, periodo 2017.....	87
Tabla 15: Ejecución del presupuesto de gastos por tipo de recurso del periodo 2017... 89	
Tabla 16: Ejecución del presupuesto de gastos por fuentes de financiamientos, periodo 2018.....	91
Tabla 17: Ejecución del presupuesto de gastos por tipo de recurso del periodo 2018... 93	
Tabla 18. Prueba de hipótesis para una proporción de la ejecución presupuestal.....	96

## ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

- PI: Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal
- MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
- SIAF: Sistema de Integrado de Administración Financiera
- SISFOH: Sistema de Focalización de Hogares
- PpR: Presupuesto por Resultados
- PIA: Presupuesto Institucional de Apertura
- PIM: Presupuesto Institucional Modificado
- DGPP: Dirección General del Presupuesto Publico
- PMM: Plan de Modernización Municipal
- PIMGM: Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal
- CEPLAN: Centro Estratégico de Planeación Nacional
- BID: Banco Interamericano de Desarrollo
- RO: Recursos Ordinarios
- RDR: Recursos Directamente Recaudados
- RD: Recursos Determinados
- FONCOMUN: Fondo de Compensación Municipal
- MVCS: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- MINAN: Ministerio del Ambiente
- CGR: Contraloría General de la Republica
- SENASA: Servicio Nacional de Sanidad Agraria
- MTC: Ministerio de Transporte y Comunicaciones
- MININTER: Ministerio del Interior
- MIMSA: Ministerio de Salud

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “Influencia del programa de incentivos en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018” tuvo como objetivo evaluar la influencia del PI en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, la investigación, corresponde a un estudio cuantitativo, no experimental, transversal y explicativo, la muestra es no probabilística, constituida por el 20% del acervo documentario del área de planificación y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Mañazo de los años fiscales 2017 - 2018, y las consultas correspondientes al portal del MEF y el 80% de las evaluaciones semestrales del PI, de los periodos 2017 - 2018, por el MEF, las técnicas e instrumentos de recolección de datos empleadas estará basado en el análisis documental y como instrumento la ficha de análisis documental, los datos obtenidos fueron procesados a través del Excel, mostrando los resultados en tablas y figuras estadísticas de forma ordenada y detallada, para luego finalmente interpretarlos, concluyéndose que la evaluación del programa de incentivos tiene una influencia muy alta en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018, según el resultado del coeficiente de correlación lineal ( $r = 0,9614$ ), el porcentaje de cumplimiento de metas del programa de incentivos es menor a lo programado y de igual forma los porcentajes de ejecución presupuestaria son menores a lo programado.

**Palabras Clave:** programa de incentivos, presupuesto, meta

**ABSTRACT**

The present research work entitled “Influence of the incentive program in the institutional budget of the District Municipality of Mañazo, periods 2017-2018” aimed to evaluate the influence of IP in the institutional budget of the District Municipality of Mañazo, the research, corresponds to a quantitative, non-experimental, cross-sectional and explanatory study, the sample is non-probabilistic, consisting of 20% of the documentary collection of the planning and budget area of the District Municipality of Mañazo for fiscal years 2017 - 2018, and the consultations corresponding to the MEF portal and 80% of the semi-annual evaluations of the IP, from the 2017 - 2018 periods, by the MEF, the techniques and instruments used to collect data will be based on the documentary analysis and as an instrument the document analysis sheet , the data obtained were processed through Excel, showing the results in a table s and statistical figures in an orderly and detailed manner, and then finally interpret them, concluding that the evaluation of the incentive program has a very high influence on the institutional budget of the District Municipality of Mañazo, periods 2017-2018, according to the result of the correlation coefficient linear ( $r = 0.9614$ ), the percentage of compliance with incentive program goals is lower than programmed and, in the same way, the budget execution percentages are lower than programmed.

**Keywords:** incentive program, budget, goal

## CAPÍTULO I

### INTRODUCCIÓN

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) surgió a raíz de un análisis realizado por el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) que mostró las debilidades en el accionar del estado. Algunos de los problemas identificados fueron la deficiencia en la prestación de servicios públicos e infraestructura, la inseguridad ciudadana, la inadecuada gestión de los residuos sólidos, las brechas regionales y locales manifestadas en bajas tasas de crecimiento del empleo, la insuficiente cohesión social, los bajos índices de desarrollo humano, entre otros.

Si las municipalidades destinan recursos a los programas estratégicos contribuyen, además de lograr resultados a favor de su población, a lograr las metas establecidas en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. Y así ellas mismas se benefician con los incentivos o bonos que se otorgan a aquellas municipalidades que cumplan con las metas establecidas por el MEF.

El PI busca contribuir al logro de seis objetivos que son: incrementar y mantener los niveles de recaudación de los tributos municipales; alcanzar eficacia y eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión pública; reducir la desnutrición crónica infantil; simplificar trámites para mejorar el clima de negocios; mejorar la provisión de servicios públicos y, finalmente, prevenir riesgos de desastres. La municipalidad distrital de Mañazo, es un distrito que se encuentra clasificado según el PI como municipalidades de ciudades no principales con más de 500 viviendas urbanas, el cual en el marco legal de este incentivo deberá cumplir con los objetivos establecidos en el mismo, por lo tanto, es necesario conocer si este gobierno local viene cumpliendo y como viene influyendo la evaluación del PI en el presupuesto de dicho distrito, es que, se realiza el siguiente trabajo de investigación titulado “Influencia del programa de incentivos en el presupuesto

institucional de la municipalidad distrital de Mañazo, periodos 2017-2018” Considerando la problemática de la investigación, que permitió conocer la situación real del presupuesto institucional: Los objetivos de la investigación son:

#### Objetivo General

Evaluar la influencia del Programa de Incentivos en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo en los periodos 2017-2018.

#### Objetivos específicos

Determinar el porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Mañazo en los periodos 2017-2018, evaluar el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018 en nivel de cumplimiento de metas del programa de incentivos y proponer un plan de implementación y seguimiento para el cumplimiento total de metas del Programa de Incentivos que favorezcan a la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018.

El trabajo de investigación está dividido en capítulos y en cada capítulo se plasman diversos temas de desarrollo del trabajo de investigación.

En el Capítulo I se describe el planteamiento del problema que dio origen a la investigación y los objetivos del estudio tanto general y específicos.

En el Capítulo II está el marco teórico, marco conceptual y los antecedentes de la investigación.

En el Capítulo III se presenta Materiales y Métodos, que hace mención al método utilizado, población muestra, técnicas e Instrumentos de recolección de datos y análisis de datos.

En el capítulo IV se presenta el análisis e interpretación de resultados de investigación.

Finalmente se dan a conocer las conclusiones y las sugerencias pertinentes frutos del trabajo de investigación.

## 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Distrito de Mañazo en su gran mayoría los pobladores son de escasos recursos económicos que dependen fundamentalmente de las actividades agrícolas y ganaderas, presentado una serie de problemas que afrontar y superar para mejorar la economía, si bien es cierto en los últimos años se ha estado manteniendo un crecimiento económico positivo, sin embargo no basta con este indicador de crecimiento económico para decir que el distrito de Mañazo está desarrollando económica y socialmente, pues poco o nada se ha desarrollado, sus habitantes según el reporte de SISFOH siguen en las mismas condiciones de vida, con índices de desnutrición crónica, niveles de educación, analfabetismo, baja esperanza de vida, etc. que van disminuyendo lentamente por debajo de lo esperado, y esta situación es tal vez a causa del bajo presupuesto designado, la mala distribución de los recursos y el mal manejo de estas por parte de cada una de las personas y por los gobiernos, desde el nivel más alto hasta los gobiernos locales debido a que no existe una capacidad de gestión eficiente, viéndose el estado a adoptar medidas que ayuden al crecimiento de la economía en los gobiernos locales; razón por la cual se viene impulsando un proceso de modernización que busca alcanzar una gestión pública orientada a resultados que tenga impacto sobre la calidad de vida de los ciudadanos, en igualdad y pueda asegurar brindar servicios públicos de calidad razón por la cual se hace necesario la implementación de un Programa de Incentivos Municipales como instrumento del PpR que consiste en un sistema de transferencias condicionada de recursos financieros, adicionales al presupuesto inicial de los gobiernos locales, por el cumplimiento de metas que éstas deben alcanzar en un período determinado.

## 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

### 1.2.1. Problema general

¿Cómo es la influencia de la evaluación del Programa de Incentivos en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017 – 2018?

### 1.2.2. Problemas específicos

¿Cómo es el porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017 - 2018?

¿Cómo es el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo en el nivel de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, periodos 2017 - 2018?

¿Cuál es la propuesta para cumplir con la totalidad de metas establecidas por el Programa de Incentivos que favorezcan a la Municipalidad distrital de Mañazo?

## 1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.3.1. Hipótesis general

La evaluación del Programa de Incentivos influye en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018.

### 1.3.2. Hipótesis específicas

- El porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos es menor a lo programado en la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018.

- El presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo es menor en el nivel de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, periodos 2017-2018.

#### **1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO**

La diversa realidad socioeconómica del país contribuye a que existan desigualdades entre las diversas jurisdicciones a nivel de gobierno local y que, como es frecuente, los objetivos de los distintos niveles de gobierno no se encuentren correctamente alineados. Para impulsar el desarrollo de las economías locales y para alinear los objetivos de las políticas nacionales con los de los gobiernos subnacionales se creó el PI. Este programa tiene como finalidad premiar con mayor presupuesto a aquellos municipios que cumplen con alcanzar las metas propuestas por el gobierno nacional.

La presente investigación a desarrollar es de gran importancia no solo para la Municipalidad Distrital de Mañazo, sino también para las distintas entidades públicas que realicen la ejecución del presupuesto por resultados, ya que ayudara a verificar cuán importante es el cumplimiento total de las metas y como es el efecto en la situación económica de dicha entidad, ya que si el cumplimiento de metas es adecuado, la municipalidad podrá acceder a recursos económicos mayores, incrementado así el presupuesto de la entidad y por ende la inversión económica y social, en beneficio de la población.

## 1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.5.1. Objetivo general

Evaluar la influencia del Programa de Incentivos en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo en los periodos 2017-2018.

### 1.5.2. Objetivos específicos

- Determinar el porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Mañazo en los periodos 2017-2018.
- Determinar el porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Mañazo en los periodos 2017-2018.
- Evaluar el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018 en nivel de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos.
- Proponer un plan de implementación y seguimiento para el cumplimiento total de metas del Programa de Incentivos que favorezcan a la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018.

## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

De los temas relacionados al presente estudio se han realizado algunos trabajos de investigación en el marco de la Administración Pública, las mismas se ubican en los sitios web y el RENATI de las diferentes Universidades del país, se ha tomado en cuenta lo siguiente.

(Diaz Munguia, Romero Calle, & Salas Carnero, 2018), en su tesis para optar el grado académico de magister en gestión pública, “Evaluación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Barranco: 2012-2017” en su investigación tuvo como objetivo general: Evaluar cuáles son los factores que impiden que la Municipalidad Distrital de Barranco alcance un mayor porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el marco del PI. La investigación utilizó el método cualitativo y concluye que la Municipalidad Distrital de Barranco (MDB) ha tenido un comportamiento heterogéneo en el tema del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos. En el periodo 2012-2017 se le establecieron en el marco de este programa, al igual que al resto de las municipalidades tipo A, 85 metas, de las cuales fueron cumplidas 56 y no llegaron a cumplirse 29, lo que representa un 66% de ratio de cumplimiento. Este porcentaje se encuentra por debajo del promedio que registra los municipios tipo A en el mismo periodo (76%). El no cumplimiento de las metas significa menores recursos para la municipalidad que podrían traducirse en mayores bienes y servicios a los ciudadanos de la jurisdicción. El incumplimiento de las metas se explicó tanto por factores externos

como por factores internos. Entre los factores externos que afectan directamente el alcance de las metas están el diseño mismo de la herramienta.

(Tarrillo Uriarte & Tarrillo Casas, 2017), en su tesis para optar el grado de magister en gestión pública, “El plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal – PI y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí, 2014-2015”, tuvo como objetivo general: evaluar el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI, y su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí. El diseño bajo el cual se desarrolló la presente investigación fue el no experimental; ya que se realizó sin la manipulación deliberada de las variables. Los métodos utilizados fue el cuantitativo, así como el deductivo e inductivo y concluye que las 6 metas para el año 2014 al 31 de julio fueron cumplidas al 100%, recibiendo la Municipalidad Distrital de Cayaltí para este periodo la suma de 185 S/. 177, 241.00; las 7 metas al 31 de diciembre no fueron cumplidas al 100%, no se cumplió la Meta 48: Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización, por lo que la Municipalidad dejó de percibir la suma de S/. 17,745.00, recibiendo solo el importe de S/. 159,496.00. Las 4 metas para el año 2015 al 31 de julio fueron cumplidas al 100%, recibiendo la Municipalidad Distrital de Cayaltí para este periodo la suma de S/. 177,218.00; las 8 metas al 31 de diciembre no fueron cumplidas al 100%, no se cumplió la Meta 40: Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento, y recolección de información, por lo que la Municipalidad dejó de percibir la suma de S/. 12,971.00, recibiendo solo el importe de 195 S/. 164,247.00. Los recursos transferidos a la Municipalidad

Distrital de Cayaltí en el marco del PI no fueron utilizados adecuadamente, ya que un porcentaje significativo se han destinado a gastos que no cumplen con los fines y objetivos si tomamos la naturaleza del referido plan estos recursos deben estar destinado al 100%, tanto para el cumplimiento de metas como para sus fines y objetivos. El importe ejecutado de las transferencias recibidas por el Plan de Incentivos en el año 2014 es de S/. 334,286.07, de los cuales el 61.71% ha sido invertido en gastos que cumplen con los fines y objetivos del PI, el 32.45% fueron gastos que se han efectuado sin cumplir con los fines y objetivos del PI, y el 5.84% fueron en gastos destinados al cumplimiento de metas. El importe ejecutado de las transferencias recibidas por el Plan de Incentivos del año 2015 es de S/. 273,815.15, de los cuales el 60.23% ha sido invertido por la Municipalidad Distrital de Cayaltí en gastos que cumplen con los fines y objetivos del PI, el 22.00% fueron gastos que se han efectuado sin cumplir con los fines y objetivos del PI, y el 17.77% fueron en gastos destinados al cumplimiento de metas. En cuanto al uso de los recursos del PI que cumplen con los fines y objetivos el importe ejecutado en el año 2014 es de S/. 206,291.94 de los cuales el 58.04% se ha destinado a mejorar la provisión de servicios públicos, el 29.55% en mejorar los proyectos de inversión pública y el 12.41% en reducir la desnutrición crónica infantil. Para el año 2015, el importe ejecutado de acuerdo a los fines y objetivos del Plan de Incentivos es de S/. 164,931.4, de los cuales el 36.93% corresponde a reducir la desnutrición crónica infantil, el 30.46% en mejorar la provisión de servicios públicos, el 22.01% a mejorar la ejecución de proyectos de inversión y el 10.60% en prevenir riesgos de desastres. Referente a cómo los pobladores perciben el mejoramiento de la calidad de vida, a partir de los recursos obtenidos por el Plan de Incentivos, el 81.1.8% de los pobladores consideran que la

municipalidad en la ejecución de proyectos de inversión pública nada ha hecho; así mismo el 82.9% afirman que nada se ha hecho por la reducción de la desnutrición crónica infantil; para el mejoramiento de la provisión de servicios públicos el 78.9% de los pobladores creen que nada se ha hecho y el 81.1% consideran que nada se ha hecho por la prevención de riesgos de desastres. El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí, dado que los recursos obtenidos a través del referido programa son escasos e insuficientes.

(Jacobo Nolasco, 2018), en su tesis para optar el grado de magister en gestión pública, “Programa de incentivos y su impacto en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil, periodo 2014 -2016”, tuvo como objetivo general: Determinar el impacto del programa de incentivos en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil, periodo 2014-2016. La investigación es de diseño no experimental, transversal y explicativo, con la aplicación de los métodos inductivo y deductivo y concluye que ha determinado que el programa de incentivos impacta significativamente en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil es decir existe una relación positiva alta según el coeficiente de regresión múltiple ( $r= 0,749$ ). El cumplimiento de metas de los programas de incentivos durante los años de estudio ha tenido un comportamiento aceptable programándose un total de 35 metas, de las cuales se cumplieron 27 equivalente al 77.14%; frente a 8 metas no cumplidas que representa el 22.86% de incumplimiento; mientras que en el año 2016 se logró cumplir con el 100% de las metas establecidas. Se ha determinado que los recursos económicos asignados a la municipalidad distrital de Usquil durante los años

2014- a 2016 se cumplieron las metas programadas en un 100%; siendo el bono de s/. 993,984.00; s/. 909.378.00 y s/. 1, 152 878,297.00. Se ha determinado que el cumplimiento de metas del programa de incentivos municipales de la municipalidad distrital de Usquil es una opción importante para poder acceder a recursos económicos asignados por el gobierno central, permitiendo incrementar el presupuesto de inversión y la mejora de la calidad de atención en el servicio.

(Arias Muñoz , 2017), en su Trabajo de investigación para optar al grado de Bachiller en Contabilidad y Finanzas titulada “Nivel de la Ejecución Presupuestal y su incidencia en el logro del Programa de Incentivos en la Municipalidad Distrital de Baños del Inca durante el periodo 2016”, tuvo como objetivo general evaluar el nivel de la ejecución Presupuestal y su incidencia en el logro de programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca Periodo 2016. Y concluye que después de haber realizado el análisis correspondiente sobre el nivel de la ejecución presupuestal del programa de incentivos se concluye que indiscutiblemente el nivel de ejecución presupuestal es inadecuado por razones que no se cumple con el total de la ejecución presupuestal del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca. Si bien es cierto la ejecución de presupuesto de ingresos y gastos del programa de incentivos incide en forma negativa por el no cumplimiento de metas programadas en su totalidad. El nivel de eficacia en la ejecución presupuestaria del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca es menor a lo programado por el no cumplimiento en su totalidad de programación de metas.

## 2.2. MARCO TEÓRICO

### 2.2.1. Proceso de implementación del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en el Perú.

Con la descentralización el país, los gobiernos sub-nacionales, regionales y locales, comenzaron a asumir mayores responsabilidades, por tanto, empezaron a recibir mayor asignación de recursos. Sin embargo, ello no fue acompañado necesariamente de un mejor desempeño de estas entidades. El estudio realizado por Canavire - Bacarreza para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el año 2012, señala la alta dependencia de los presupuestos de los gobiernos sub-nacionales de las transferencias del gobierno nacional, debido, entre otros factores, a una reducida recaudación de impuestos por los gobiernos locales.

Ante estas evidencias, hubo necesidad de promover la eficiencia en la gestión local. El ministerio de Economía y Finanzas (MEF) creó, en el año 2010, los instrumentos de incentivos monetarios denominados PIMGM y PMM. Así mismo en el año 2012 se continuó implementando esa política de incentivos a la gestión local a través de un único instrumento denominado plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal (PI) el cual fue producto de la fusión del PIMGM con el PMM.

### 2.2.2. Aplicación de incentivos en el sector público.

Según el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas). Señala que: “Los Programas de Incentivos Municipales tienen la finalidad de impulsar el crecimiento y el desarrollo sostenible de las economías locales, en el marco del proceso de descentralización y de mejora de la competitividad.”

Asimismo “las transferencias monetarias en este caso responden al cumplimiento de una serie de metas destinadas a lograr la auto sostenibilidad financiera, la reducción de la desnutrición crónica infantil, la mejora de los servicios públicos, la infraestructura y la simplificación de trámites”

### **2.2.3. Antecedentes del programa**

#### **a) Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal – PIMGM (2010-2011)**

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal – PIMGM (2010-2011) se creó en el 2009, a través de la Ley N° 29332 con el objetivo de incentivar a los gobiernos locales a mejorar sus niveles de recaudación tributaria y a ejecutar el gasto en inversión. El mismo año, mediante Decreto de Urgencia N° 119-2009, se incorporó a dichos propósitos la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil. El PIMGM empezó su implementación en el año 2010 mediante transferencias de recursos condicionadas al cumplimiento de metas, las cuales fueron diseñadas con el fin de impulsar el logro de los objetivos antes mencionados. Esta iniciativa nace en el contexto de la crisis económico-financiera del 2008, que afectó principalmente la recaudación del impuesto general a las ventas (IGV) y, con ello, las transferencias del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), generando demandas por mayores recursos por parte de los gobiernos locales. Junto al PIMGM se aprobó una clasificación inicial de los gobiernos locales mediante el Decreto Supremo N° 003-2010-EF, artículo 5°, con el propósito de asignar los recursos del PIMGM y establecer las metas

teniendo en cuenta dicha clasificación. De esta manera, los gobiernos locales se clasificaron de acuerdo a su tamaño poblacional y mediante información oficial proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) se generaron tres categorías: i) municipalidades de ciudades principales (249), ii) municipalidades con más de 500 viviendas urbanas (555) y iii) municipalidades con menos de 500 viviendas urbanas (1,030). Cabe señalar que las municipalidades de ciudades principales incluyen a 175 que se encuentran en el ámbito de las 30 ciudades principales del país, y a 74 más ubicadas en 54 capitales de provincia, que consideran a los distritos con población mayor de 20,000 habitantes y cuya población, en un porcentaje mayor al 75%, se concentra en zona urbana. Esta agrupación fue elaborada por el INEI y el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)

**b) Programa de Modernización Municipal – PMM (2010-2011)**

El Programa de Modernización Municipal – PMM (2010-2011) se creó mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, Ley N° 29465, en un contexto en el que resultaba necesario mejorar el clima de negocios y la simplificación administrativa. Esta necesidad se hizo evidente a través del ranking Doing Business del 2010, en el que el Perú ocupó el puesto 56, el cual puso en manifiesto que en el país tomaba 41 días, con un costo equivalente al 25% del PBI per cápita, abrir una empresa (50% de estas barreras se encontraban en el ámbito local), y que se necesitaban 202 días, con un costo equivalente al 130% del PBI per cápita, obtener un permiso de construcción (42% de estas barreras están en el ámbito local). El PMM tuvo como propósito mejorar la gestión

financiera local, el clima de negocios y la provisión de servicios públicos e infraestructura. En ese sentido, implicó una transferencia de recursos condicionada al cumplimiento de metas orientadas a logros de los objetivos antes descritos. El PMM contaba con su propia clasificación de municipalidades, establecida a través del Decreto Supremo N° 002-2010-EF, y aunque seguía una lógica muy parecida a la utilizada por el PIMGM realizaba una distinción de las ciudades principales siguiendo criterios sociales, demográficos y geoeconómicos por lo que contaba con cuatro categorías: i) municipalidades de ciudades principales tipo A (40), ii) Municipalidades de ciudades principales tipo B (209), iii) municipalidades con 500 o más viviendas urbanas (555) y iv) municipalidades con menos de 500 viviendas urbanas (1,030).

**c) Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI (2012-2014)**

En el 2012 se fusionaron el PMM y el PIMGM en un único instrumento denominado Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), y en él quedaron reflejados los objetivos de los mecanismos de incentivos anteriores. Debido a esta fusión el número de metas del PI aumentó, pues se incluyeron tanto las del PIMGM como las del PMM, y la clasificación de municipalidades vigente se ciñó a los criterios utilizados por el PMM. Cabe señalar que esta fusión se dio pese a diferencias notables entre ambos instrumentos. El PMM se creó como un programa de tres años, con énfasis en la recolección de impuestos y mejoras en el clima de negocios, infraestructura y seguridad pública en las principales ciudades. El PIMGM, por otro lado, se creó con la intención

de convertirse en un mecanismo permanente de asignación de recursos, con énfasis en la mejora de resultados de identidad, salud y nutrición en centros urbanos de menor tamaño y distritos rurales.

**d) Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal - PI (2015-2019)**

En diciembre del 2015, la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, dispone que, a partir de dicho año, el Plan cambia su denominación a su nombre actual: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI). El PI se enmarca dentro del cuarto instrumento del PpR, Incentivos a la Gestión, y está orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a los gobiernos locales a la mejora continua y sostenible de su gestión. En particular, el PI busca contribuir al logro de los siguientes objetivos: (i) mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; (ii) mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; (iii) reducir la desnutrición crónica infantil en el país; (iv) simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; (v) mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, finalmente; (vi) prevenir riesgos de desastres.

La implementación del PI está a cargo de la Dirección de Calidad del Gasto Público del MEF, la cual se desarrolla bajo la teoría del Principal-Agente estándar, donde el Gobierno Central desempeña el rol de Principal y el Gobierno Local de Agente, vinculando el otorgamiento de un reconocimiento, monetario y no monetario, al cumplimiento de determinadas metas durante un periodo establecido. Dichas metas son formuladas en coordinación con diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar el logro de los resultados que persiguen los PP, lo cual requiere de un trabajo articulado y coordinado con las municipalidades.

#### **2.2.4. Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal**

Según el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) “es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que favorezcan el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua de la gestión local”.

Así mismo “el Programa de Incentivos Municipales es un esquema de incentivos, monetario y no monetario, vinculado al cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado y coordinado con las municipalidades”.

Las metas del Programa de Incentivos Municipales se formulan en el marco de las competencias y funciones de las municipalidades, de

acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, cuyo cumplimiento requiere del fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos de las municipalidades a través de las diversas modalidades de asistencia técnica desarrolladas en el marco del PI.

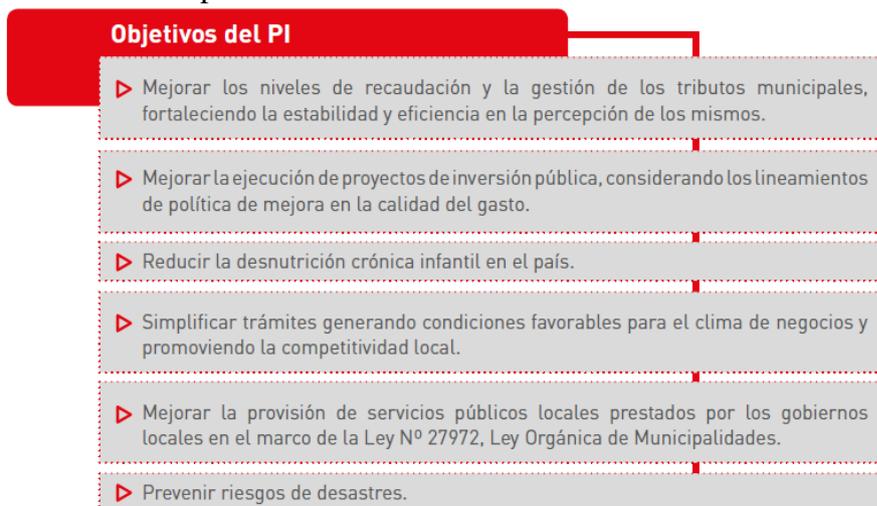
### 2.2.5. Objetivos del PI

El PI tiene el siguiente objetivo general:

- Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales.

Adicionalmente, el PI tiene los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculadas a resultados en el marco de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades.
- Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales.



**Figura 1:** Objetivos del PI

FUENTE: Brochure\_PI\_2017

### 2.2.6. Clasificación

Las municipalidades son clasificadas en 4 categorías según su población, necesidades, carencias y potencialidades. La clasificación es la siguiente:

Municipalidades de ciudades principales de Tipo A.

Municipalidades de ciudades principales de Tipo B.

Municipalidades de ciudades no principales con 500 o más viviendas urbanas.

Municipalidades de ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas.

Clasificación de municipalidades para el año 2017	Nº de municipalidades
Ciudades Principales Tipo A	40
Ciudades Principales Tipo B	210
Ciudades No Principales con 500 o más Viviendas Urbanas	577
Ciudades No Principales con menos de 500 Viviendas Urbanas	1047
<b>Total</b>	<b>1874</b>

**Figura 2:** Tipología municipal

FUENTE: Brochure\_PI\_2017

### 2.2.7. Operatividad del programa

En cada una de las etapas del PI se utilizan documentos normativos (decretos supremos, resoluciones directorales y resoluciones ministeriales); asimismo, durante todo el proceso del PI, las distintas entidades públicas responsables de la meta brindan asistencia técnica.

El ciclo del PI empieza con un decreto supremo en el que se definen los procedimientos para la observancia de las metas y la distribución de

recursos. Luego, con una resolución directoral emitida por la DGPP se aprueban los instructivos para cada una de las metas establecidas en el PI, que describe todos los pasos a seguir para que una meta se considere cumplida. Posteriormente, una resolución ministerial determina los montos máximos asignables en el año para cada municipalidad, en función a los índices del Foncomun.

La evaluación de cada meta está a cargo del sector que la propuso y es este el encargado de remitir los resultados al MEF para la aprobación respectiva. La DGPP consolida los resultados remitidos por los sectores y emite una resolución directoral aprobándolos, en la cual se detalla una por una y por cada una de las municipalidades, si se cumplieron las metas o no. Posteriormente, se da un plazo para formular reclamos u observaciones, periodo en el cual los gobiernos locales solo pueden acreditar si cumplieron con la meta dentro de los plazos y en la forma establecida en los instructivos, y que el sector ha incurrido en error al momento de evaluarlos, no es posible subsanar acciones que no se adoptaron antes de la fecha máxima de cumplimiento de meta.

Terminado dicho periodo, se emite una resolución directoral de resultados complementarios en la cual se incorporan como metas cumplidas aquellas que la municipalidad efectivamente acreditó su cumplimiento. Finalmente, se establecen los montos que serán transferidos a cada municipalidad por el cumplimiento de metas, emitiéndose para ello un decreto supremo.



**Figura 3:** Asistencia técnica permanente en el marco del PI

NOTA: Brochure\_PI\_2017

Con lo hasta aquí descrito se puede indicar que los actores involucrados en el PI son:

- **Ministerio de Economía y Finanzas.** Es el organismo que establece y regula el marco normativo del PI, monitorea y promueve la participación de cada uno de los actores involucrados en el PI, aprueba los resultados del cumplimiento de metas evaluadas en el año fiscal, así como el ranking de cumplimiento de metas del PI; y autoriza la transferencia de recursos a favor de las municipalidades.
- **Entidades públicas responsables de la meta.** Diseñan la propuesta de meta y elaboran los instructivos, garantizan la asistencia técnica a las municipalidades para el cumplimiento de metas, informan al MEF los resultados de la evaluación realizada a cada municipalidad.
- **Municipalidades.** Gestionan los recursos necesarios para el cumplimiento de metas, dan cumplimiento a las metas de acuerdo a lo

establecido en los instructivos y guías, cumplen con la normativa aplicable para la utilización y posterior rendición de cuentas luego de recibir la transferencia de recursos.

#### **2.2.8. Evaluación del cumplimiento de metas**

Según el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) define que “la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos es realizada por cada entidad responsable de las mismas. La evaluación del cumplimiento de las metas se efectúa de acuerdo a las consideraciones establecidas en los instructivos que se elaboran para tal fin, los mismos que son aprobados dentro del plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente norma, mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Si la municipalidad ha cumplido con las actividades establecidas en los instructivos correspondientes en forma oportuna, completa e idónea, se considera como cumplida la meta; en caso contrario, se considera como incumplida la meta. La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la base de la información remitida por las entidades responsables de metas, respecto de los resultados obtenidos por cada municipalidad, consolida, aprueba y publica dichos resultados. La aprobación de estos resultados se realiza también mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de dicha Dirección General, como requisito para la asignación de los recursos”.

(Soto Cadeño C. , 2014) Menciona que “al mismo tiempo la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos” en adelante Programa de Incentivos establecidas en las municipalidades “es realizada por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas” indica que es “sobre la base de los resultados obtenidos por cada municipalidad en cada una de las metas que le corresponden, e informados, según sea el caso, por las entidades correspondientes”

“Anexos de que la municipalidad no haya registrado y/o cumplido con los criterios e indicadores de evaluación exigidos por las entidades competentes en forma oportuna, completa e idónea, se considerará como incumplida la meta correspondiente por parte de la municipalidad” también menciona que “(...) se analizarán con las entidades correspondientes y se procederá a la aprobación de resultados complementarios de las evaluaciones observadas, sujetándose a la misma formalidad de aprobación antes mencionada”.

### **2.2.9. Cumplimiento de metas**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas indica lo siguiente:  
El cumplimiento de metas se deriva en beneficios para la gestión municipal de una localidad que finalmente tiene una repercusión en “la calidad de los servicios públicos brindados a los ciudadanos”. Por ello, es que siempre se recomienda la incorporación de mejoras a los logros alcanzados por las metas de años precedentes.

#### **2.2.10. Meta**

Según el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), define a la meta como “el valor numérico proyectado de los indicadores de desempeño. Debido a esto en los proyectos, la meta se define como la expresión cuantitativa del ejercicio de las inversiones y/u obras” Las metas están propensas a distintas dimensiones, entre ellas tenemos, “la física, que corresponde al nivel de resultado, así como también productos y actividades de inversión”; así mismo está la financiera, “que corresponde al valor monetario de la cantidad física de la meta a través de la cuantificación y valorización de insumos que son de necesidad para su realización respectiva”

Del mismo modo “Las metas son formuladas en coordinación con diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar el logro de los resultados que persiguen los PP, lo cual requiere de un trabajo articulado y coordinado con las municipalidades” es así como, “las metas que pueda llegar a establecer el PI deben buscar la consecución de los productos y resultados propuestos por los PP.” Asimismo, “las metas deben tener siempre como marco las competencias propias de los gobiernos locales en la ejecución de los productos que son necesarios para el logro de los resultados esperados”

#### **2.2.11. Criterios para la selección de las metas**

El Ministerio de Economía y Finanzas por consiguiente dice “deben ser criterios de cumplimiento indispensable en la propuesta de metas” también, “estar vinculadas a alguno de los objetivos del PI.” Y finalmente, “ser de competencia municipal, de acuerdo a lo establecido en

la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades” del mismo modo, “estar bajo el marco de competencias de la entidad pública proponente, de acuerdo a su Ley de creación”, “Ley orgánica y/o Reglamento de Organización y Funciones y estar vinculada a un PP (Programa Presupuesta) articulado territorialmente”

#### **2.2.12. Progresividad de las metas**

Una meta no es permanente en el PI por un periodo superior al año para el que esta fue seleccionada, es responsabilidad de la entidad proponente presentar su propuesta con las modificaciones y ajustes que correspondan, para cada periodo de selección de metas, según los protocolos vigentes.

#### **2.2.13. Asignación y transferencia de los recursos del Programa de Incentivos**

Según el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) muestra que “los recursos del Programa de Incentivos se distribuyen en dos partes, cada una de ellas condicionada al cumplimiento de las metas. La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas calcula el monto que corresponde a cada municipalidad en función al resultado de las evaluaciones del cumplimiento de las metas y los ponderadores establecidos por el cumplimiento de las mismas” y la asignación de dichos recursos se transfiere mediante decreto supremo, refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, en la fuente de financiamiento recursos determinados.

#### **2.2.14. Recursos no asignados**

Según el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) muestra que “los recursos del Programa de Incentivos no asignados por incumplimiento

de metas durante el año 2017” y así mismo en el 2018, “son distribuidos de manera adicional entre aquellas municipalidades que cumplieron con todas las metas”, el cual se realiza de acuerdo al Ranking de municipalidades por el cumplimiento de metas como resultado del cumplimiento de metas establecidas.

#### **2.2.15. Administración pública**

(Alva Matteucci, 2011), define que la “administración pública es un término de límites imprecisos que comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito nacional, regional o local”.

Según (Alvarado Mairena, 2013) “La administración pública es una organización a través de la cual se ejerce la acción del gobierno de acuerdo con la Ley. El presupuesto, las normas y reglamentos, orientada al establecimiento de metas y objetivos, a la ejecución de actividades y al control y evaluación de la gestión del estado. Esta apreciación general, permite precisar que la administración pública que caracteriza porque básicamente se ocupa de los fines que conciernen al estado, lo cual la relaciona en toda su extensión con la sociedad y con la economía en su conjunto”.

#### **2.2.16. Gobiernos Locales**

Según la Ley Orgánica de Municipalidades (27972) Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos. Que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la

correspondiente colectividad siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

#### **2.2.17. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 28411. Establece los principios, así como a los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto, de acuerdo al artículo 11° de la Ley Marco de la administración financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78° de la Constitución Política. Es de alcance al gobierno nacional, regional y local.

#### **2.2.18. Presupuesto publico**

Según (Alvarez Illanes, 2008) "El presupuesto público es un instrumento de gestión financiera del estado en el que se cuantifica los ingresos y gastos a atender durante un ejercicio presupuestal, por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de la priorización de programas estratégicos, proyectos y actividades consideradas en un plan estratégico y operativo, considerando las demandas y necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad. El presupuesto público se encuentra financiado por los diversos ingresos generados por el Estado a través de sus entidades".

Y Según (Soto Cadeño & Gracia Riega, 2015) "El presupuesto público puede ser definido de forma simple como una estimación formal

de los ingresos y gastos para un periodo dado, tanto dentro del contexto de las operaciones de un organismo o entidad, así como del contexto de todo un estado”.

### **2.2.19. Etapas del proceso Presupuestario**

#### a) Programación

Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto Público teniendo en cuenta dichas propuestas.

El proceso de Programación se realiza en cuatro pasos:

- Definir el objetivo u escala de prioridades
- Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras
- Definir la demanda global del gasto
- Estimar la Asignación Presupuestaria Total

En base a las propuestas de presupuestos institucionales presentadas por los pliegos, la DGPP elabora el Anteproyecto de Presupuesto del Sector Publico que se presenta al Consejo de Ministros para su aprobación y posterior remisión al Congreso de la Republica.

#### a) Etapa de formulación

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

- Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias

Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos

- APNOP.
- En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.
- Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP.
- Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera – SIAF.

#### b) Etapa de Aprobación

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

La aprobación presupuestaria presenta los siguientes pasos:

- El MEF – DGPP prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- El Consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República.
- El Congreso debate y aprueba.
- Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto

- La DGPP emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos.

c) Etapa de Ejecución

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA).

La Ejecución Presupuestaria está sujeta al presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

La etapa de ejecución del gasto público tiene los siguientes pasos:

- **Certificación Crédito Presupuestal:** El Certificado de crédito presupuestario, es el documento expedido por el jefe de la oficina de presupuesto o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, con el cual se garantiza la existencia de crédito presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de obligaciones con cargo al presupuesto del respectivo año fiscal.
- **Compromiso:** Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados.

Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros

- **Devengado:** Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.

- Pago: Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.

Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas.

#### d) Etapa de Evaluación

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación Presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público.

Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

- Evaluación a cargo de las entidades: Da cuenta de los resultados de la gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas, así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobadas en el Presupuesto del Sector Público. Se efectúa semestralmente.
- Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP – MEF: Consiste en la medición de los resultados financieros obtenidos y el análisis agregado de las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley Anual de Presupuesto. Se efectúa dentro de los 30 días calendario siguientes al vencimiento de cada trimestre, con excepción de la evaluación del cuarto

trimestre que se realiza dentro de los 30 días siguientes de culminado el periodo de regularización.

Evaluación global de La gestión presupuestaria: Consiste en la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores de desempeño y reportes de logros de las entidades.

Se efectúa anualmente y está a cargo del MEF, a través de la DGPP.

#### **2.2.20. Clasificación presupuestaria de las fuentes de financiamiento**

Según (Soto Cadeño & Gracia Riega, 2015), las fuentes de financiamiento del sector público agrupan los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las fuentes de financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público

- 1. Recursos Ordinarios:** Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, así como el fondo de compensación regional, recursos ordinarios para los gobiernos regionales y recursos ordinarios para los gobiernos locales; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, así como otros ingresos que señale la normatividad vigente.
- 2. Recursos Directamente Recaudados:** Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos

ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

- 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:** Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. Sólo en el caso de los Gobiernos Locales se incluirá el rendimiento financiero.
- 4. Donaciones y Transferencias:** Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- 5. Recursos Determinados: Comprenden:** Contribuciones a fondos: considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social del Perú. Se incluyen las

transferencias de fondos del fondo consolidado de reservas previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para reservas previsionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Fondo de Compensación Municipal: Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Impuestos municipales: Son los tributos a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes: Impuesto predial, Impuesto de alcabala, Impuesto al patrimonio vehicular, Impuesto a las apuestas, impuesto a los juegos, Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, Impuestos a los juegos de casino, Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones: Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos

correspondientes a los fideicomisos regionales, transferencias del Foniprel, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. 2.1.8 Meta Presupuestaria

Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal.

#### **2.2.21. Presupuesto por Resultados (Ppr)**

Según (García López & García Moreno, 2010), definieron la GpR como “una estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo para generar el mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión que, en forma colectiva, coordinada y complementaria, deben implementar las instituciones públicas para generar los cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población de un país”.

Según el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), el presupuesto por resultados es una estrategia de gestión pública relacionada con la asignación de recursos a resultados medibles en favor de los ciudadanos, este tipo de presupuesto requiere de una definición de los resultados a lograr, la determinación de responsables, el compromiso para alcanzar dichos resultados, los procedimientos de generación de información, así como la rendición de cuentas.

Esta estrategia se implementa progresivamente a través de:

- Los Programas Presupuestales.
- Las acciones de Seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores

- Las Evaluaciones Independientes.
- Los Incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) en colaboración con las demás entidades del Estado.

En el caso de Perú, el Presupuesto por Resultados (PpR) se rige por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, específicamente en el Capítulo IV “Presupuesto por Resultados (PpR)” en el Título III, “Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria”.

La característica más relevante para el desarrollo del PpR es la generación de información sistemática sobre la eficiencia y eficacia del gasto público. Sin embargo, únicamente si esta información es confiable y está disponible en el momento adecuado, será posible tomar decisiones informadas. En este sentido, uno de los desafíos principales en el desarrollo del PpR es mantener la información de desempeño simple y utilizable. Por lo que hay que diferenciar entre generar la información y usarla. No hay un completo PpR si es que se tiene la información, pero no se usa para tomar decisiones. La experiencia de varios países, incluidos países desarrollados, nos revela que este objetivo es difícil de conseguir por lo que nosotros debemos ser más persistentes si queremos conseguirlo.

Presupuesto por Resultados, es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras,

etc.), programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos; a otro en el que el eje es el Ciudadano y los Resultados que éstos requieren y valoran.

Por lo tanto, la aplicación de la naturaleza de la estrategia PpR, a diferencia del modelo tradicional de presupuesto, requiere avanzar en el cumplimiento de lo siguiente:

- Superar la naturaleza inercial de los presupuestos tradicionales para pasar a cubrir productos que benefician a la población.
- Entidades verdaderamente comprometidas con alcanzar sus resultados propuestos.
- Responsabilidad en el logro de resultados y productos que posibilite la rendición de cuentas.
- Producción de la información de desempeño sobre resultados, productos y el costo de producirlos.

Hacer uso de la información generada en el proceso de toma de decisiones de asignación presupuestaria, y hacerlo con transparencia hacia las entidades y los ciudadanos.

#### **2.2.22. Instrumentos del Presupuesto por Resultados**

- Programas Presupuestales: Es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un Resultado Específico a favor de la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de la política pública. Además, es una categoría presupuestaria que constituye un instrumento de PpR.

- Seguimiento en el Presupuesto por Resultados: El Seguimiento es un proceso continuo de recolección y análisis de información, que da cuenta en qué medida un Programa Presupuestal está logrando sus resultados.
- Evaluaciones Independientes: Las Evaluaciones Independientes consisten en el análisis sistemático y objetivo del diseño, gestión, desempeño, resultados e impactos de una intervención pública, proyecto, programa o política en curso o concluida; con el objetivo de proporcionar información confiable y útil en el proceso de toma de decisiones presupuestales y de gestión.
- Incentivos a la Gestión: La reforma del PpR se implementa progresivamente a través de cuatro instrumentos, siendo uno de ellos los Incentivos a la Gestión, el cual promueve la aceleración hacia el logro de los resultados al vincular directamente los recursos asignados con mejoras en gestión específicas.

### **2.2.23. Presupuesto por Programas**

Según la División Fiscal de las Naciones Unidas, el Presupuesto por Programas "es un sistema en que se presta particular atención a las cosas que un gobierno realiza, más bien que a las cosas que adquiere.

El Presupuesto por Programas es un conjunto de técnicas y procedimientos que sistemáticamente ordenados en forma de programas y proyectos, muestran las tareas a efectuar, señalando objetivos específicos y sus costos de ejecución, además de racionalizar el gasto público, mejorando la selección de las actividades gubernamentales.

Según (Soto Cadeño & Gracia Riega, 2015) "El presupuesto por programas es una forma de asignación de los recursos públicos por objetivos. Expresa en términos monetarios el proceso de producción de servicios y bienes que se realiza dentro del espacio de una institución, la cual se organiza para satisfacer necesidades externas a ella. En esta línea, el principio que justifica la existencia de cualquier organización debe ser la satisfacción de necesidades fuera de su espacio institucional".

#### **2.2.24. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

Es el presupuesto inicialmente aprobado por la entidad, donde se señala la previsión de ingresos y gastos en términos monetarios, debidamente equilibrados de acuerdo a los montos establecidos para la entidad, señalando los ingresos por fuente de financiamiento (Cánon, FCM, IM, RDR, R.O. etc.), así como los gastos (Corriente, de Capital, servicio de la deuda, etc.) previamente clasificados y distribuidos de acuerdo a la estructura funcional programática cuya finalidad consiste en señalar los límites o niveles máximos de gasto autorizados cuya ejecución se sujeta a la efectiva captación, recaudación y obtención de recurso.

Según (Soto Cadeño & Gracia Riega, 2015) "El presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por el respectivo titular de pliego, con cargo a los créditos presupuestarios establecidos para la entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, la que se considera la previsión debidamente equilibrada de Ingresos y Gastos para un año fiscal respectivo"

### 2.2.25. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Es el presupuesto actualizado de la entidad y comprende el presupuesto inicial, así como las modificaciones presupuestarias, tanto en el nivel funcional programático, como en el nivel institucional, efectuados durante el ejercicio, cuyo objetivo es ampliar o modificar el presupuesto aprobado debido a circunstancias o hechos que incrementan el presupuesto.

Por otro lado, el Presupuesto Inicialmente Aprobado (PIA) puede ser modificado durante el ejercicio, motivado por el incremento de los créditos presupuestarios, las habilitaciones y transferencias de partidas, las mismas que se tramitan internamente a nivel institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y a nivel funcional programático (se efectúan dentro del presupuesto institucional, anulaciones de créditos presupuestarios de actividades y proyectos y/o habilitaciones de actividades y proyectos), a estas modificaciones se les incluye en el Presupuesto Nacional Modificado (PIM).

Según es el presupuesto del pliego, a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, a nivel institucional como a nivel programático, efectuadas durante el Año Fiscal, a partir del PIA. Comprende el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias.

## 2.3. MARCO CONCEPTUAL

**Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal – PI.** El PI se creó en el año 2009 mediante Ley N° 29332 y modificatorias, y entró en operatividad en el año 2010. Es una herramienta de Incentivos Presupuestarios

vinculado al Presupuesto por Resultado (PpR) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional.

**El presupuesto por resultados (PPR).** Se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado. En el caso de Perú, el Presupuesto por Resultados (PpR) se rige por el Capítulo IV Presupuesto por Resultados (PpR) en el Título III, Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria, de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Metas del PI.** Detalles de acciones a realizar por parte de los gobiernos locales en el marco del PI, son aprobados por el MEF mediante decreto supremo y diseñado por cada sector participante

**Programas presupuestales.** Es un instrumento del Presupuesto por Resultados, mediante el cual las entidades públicas realizan acciones a través de sus unidades de programación, con la finalidad de lograr un resultado a favor de la población en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), estas acciones están orientadas a la provisión de bienes y servicios (Productos) que reciben sus beneficiarios a través de una serie de actividades articuladas para solucionar un problema específico.

**Presupuesto público.** Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro

de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

**Sistema nacional de presupuesto público.** Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos.

**Programa presupuestal.** Unidad de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno.

**Gastos públicos.** Son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales.

**Asignación presupuestaria.** Son los recursos autorizados para cubrir los gastos previstos por la entidad para el logro de sus objetivos y metas programados,

deben consignarse necesariamente en el presupuesto como condición necesaria para su utilización (ejecución).

**Fuente de financiamiento.** Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Las Fuentes de Financiamiento son: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados.

**Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.** Comprende los recursos que deben recibir los gobiernos regionales y locales conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, terrestres, y lacustre en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias, entre otros.

**Año fiscal.** En que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

**Transferencia de partidas.** Modificación presupuestaria que puede efectuarse en el Nivel Institucional, es decir, constituye traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

El presente trabajo de investigación se realizó en el departamento de Puno, provincia de Puno y distrito de Mañazo.

##### a) Ubicación

La Municipalidad Distrital de Mañazo se encuentra ubicada en la Provincia y Departamento de Puno República de Perú a 40 km de la ciudad de Puno capital al noroeste a una altitud de 3926 msnm presenta un clima variado de acuerdo a cada estación del año, cálido en verano y frío en invierno, por lo demás regular presenta además accidentes geográficos como llanuras, cerros elevados, quebradas, ríos y lagunas. La capital del distrito se encuentra en una parte plana lo que le proporciona una expectativa de crecimiento urbanístico sus campos bastante proyección hacia el agro y la ganadería.

Sus límites son como sigue:

- Por el Este: Distrito de Vilque, Provincia de Puno.
- Por el Oeste: Distrito de Ichuña, Provincia General Sánchez Cerro departamento de Moquegua.
- Por el Norte: Distritos de Cabanillas y Cabana, Provincia de San Román.
- Por el Sur: Distrito de Tiquillaca, Provincia de Puno.

#### 3.2. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación es de enfoque cuantitativo, porque se recolecta y analiza datos sobre variables y estudia las propiedades y fenómenos cuantitativos.

(Hernandez Sampieri, fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014) “El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y análisis de datos para responder preguntas de investigación y comprobar hipótesis establecidas previamente y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población”.

### 3.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de diseño utilizado en esta investigación fue no experimental – transversal y explicativo, no experimental, porque se realizó el análisis de fenómenos tal y como ocurrieron en un contexto natural, mediante observación. Transversal o Transaccional, porque se recolecto los datos en el momento con el propósito de describir las variables y analizar su influencia y explicativo, porque su finalidad fue explicar el comportamiento de una variable en función de otra, con relación de causa – efecto.

Diseño:  $X \longrightarrow Y$

Dónde:  $X$  = Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

$Y$  = Presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo,  
periodos 2017 – 2018.

### 3.4. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se procedió la utilización de los siguientes métodos:

**3.4.1. Método Deductivo.** Este método responde al proceso de diversos hechos que va de lo general a lo particular. En el trabajo de investigación, se desarrolló lo referente a la utilización de datos históricos, la revisión de las evaluaciones

del programa de incentivos y presupuestos de los periodos 2017 – 2018, obtenidos del área de planificación y presupuesto y a través del portal MEF.

**3.4.2. Método Analítico.** Consiste en revisar los elementos en forma ordenada y por separado, para el trabajo de investigación se ha visto necesario hacer un análisis del procedimiento para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a fin de conocer los resultados de la evaluación de dichas metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas para cada año fiscal.

**3.4.3. Método Explicativo.** Están orientados a la comprobación de hipótesis causales de tercer grado; esto es identificación y análisis de las causales (variables independientes) y sus resultados, los que se expresan en hechos verificables (variables dependientes), con la cual en este trabajo se explicara la influencia que tiene el cumplimiento de metas en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Mañazo.

### 3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

#### 3.5.1. Población

La población está constituida por el acervo documentario del área de planificación y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Mañazo de los años fiscales 2017 - 2018 y las evaluaciones semestrales de los periodos 2017 - 2018 del programa de incentivos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

#### 3.4.1. Muestra

La muestra es no probabilística, constituida por el 20% del acervo documentario del área de planificación y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Mañazo de los años fiscales 2017 y 2018, puesto que solo se

utilizó las programaciones de los presupuestos iniciales y sus modificatorias y las consultas correspondientes al portal del Ministerio de Economía y Finanzas y el 80% de las evaluaciones semestrales del PI, de los periodos 2017 y 2018, puesto que se tomó en cuenta casi todas las normativas correspondientes dictadas por el Ministerio de Economía Y Finanzas.

(Hernandez Sampieri & Mendoza Torres , 2018) Menciona que en cuanto a la muestra no probabilística (llamada también muestra dirigida), se menciona que “la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino causas relacionadas con las características del investigador o del que la hace muestra” por lo tanto, el procedimiento a seguir no es mecánico, ni se basa en fórmulas de probabilidad, ya que depende del proceso de toma de decisiones de una persona o grupo de personas.

### **3.6. DISEÑO ESTADÍSTICO**

En el presente estudio se utilizó la estadística descriptiva para lograr los objetivos planteados, para el caso del objetivo general, se utilizó la prueba de hipótesis de correlación lineal, utilizando la fórmula clásica de Pearson y los valores de la tabla student para probar que la evaluación del Programa de Incentivos tiene una influencia en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo y para los objetivos específicos se utilizo la prueba de hipótesis para una proporción, utilizando las fórmulas clásicas y los valores establecidos para Z para probar el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Mañazo.

### 3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

#### 3.7.1. Técnicas

- **Análisis documental.** - es la operación que consiste en la selección de las ideas informativamente relevantes de un documento a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información en él contenida. Para la recopilación de los datos del presente trabajo de investigación se solicitó información al área de Planificación y Presupuesto, del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, Ministerio de Economía y Finanzas MEF - portal de transparencia y la normatividad legal pertinente del sector gubernamental aplicados en la Municipalidad Distrital de Mañazo.

La información recabada fue en hojas sueltas e impresas del portal de transparencia económica que haya podido centralizar el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), asimismo por el área de planificación y presupuesto, coordinación del Programa de Incentivos municipales.

#### 3.7.2. Instrumentos

- **Ficha de análisis documental.** - Estas permitirán conservar los datos que se van obteniendo de una manera organizada y visible, proveniente de las áreas de planificación y presupuesto y coordinación del Programa de Incentivos.

### **3.8. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS**

Para el procesamiento y análisis de datos, en primer lugar, se ubicó los archivos y se sacaron los datos de acuerdo al requerimiento de cada dimensión de las variables y se llevaron al Excel para obtener algunos cálculos y la elaboración de cuadros y figuras, para luego finalmente interpretar mediante el análisis de datos del juicio de experto y registros estadísticos. Así mismo, para el análisis de datos se utilizó la estadística descriptiva.

### **3.9. VARIABLES**

#### **3.9.1. Variable Independiente**

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

#### **3.9.2. Variable Dependiente**

Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017 - 2018.

**Tabla 1:** Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSION	INDICADOR	ESCALA DE DIMENSION
Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	Es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.	Conjunto de metas, que ejecuta la Municipalidad distrital de Mañazo cada año, cuyo cumplimiento se recompensa con un estímulo económico para mejorar la gestión municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del marco normativo</li> <li>• Cumplimiento de metas</li> <li>• Evaluación de metas</li> <li>• Transferencia de recursos</li> </ul>	Metas del Programa de incentivos periodos 2017-2018 de las Municipalidades tipo ciudades no principales con 500 o más viviendas urbanas.	Razón o proporción
Presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018	La totalidad de los ingresos y gastos públicos deben estar contemplados en los presupuestos institucionales aprobados conforme a ley, quedando prohibida la administración o gerencia de fondos públicos, bajo cualquier otra forma o modalidad.	Corresponde al presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, de periodicidad anual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación institucional del presupuesto de los gobiernos locales para los años fiscales 2017 y 2018</li> <li>• Transferencias de recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PIA</li> <li>• PIM</li> <li>• Ejecución presupuestada</li> </ul>	Razón o proporción

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el presente capítulo con los datos recopilados durante el trabajo de investigación, en donde se desarrollaron los respectivos análisis, evaluación e interpretación obtenidos como fruto del trabajo de campo realizado en la Municipalidad Distrital de Mañazo; con la finalidad de dar respuesta a cada una de nuestras preguntas planteadas, así de esta forma alcanzar nuestros objetivos propuestos, para luego confirmar o rechazar cada una de nuestras hipótesis planteadas en el presente trabajo de investigación, a continuación se procedió la elaboración de las siguientes tablas y figuras que se detallan:

#### 5.1. RESULTADOS

##### 5.1.1. Objetivo específico 1

**Determinar el porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Mañazo en los periodos 2017-2018.**

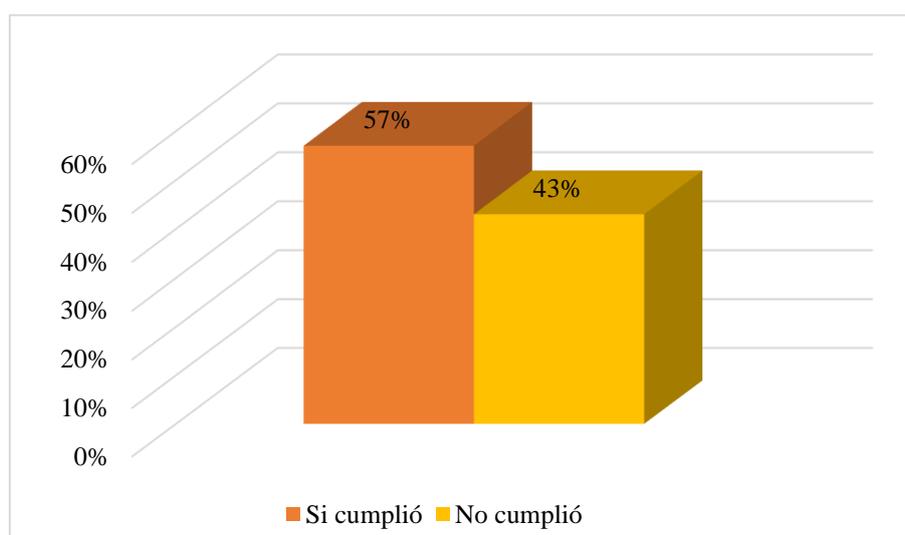
Para alcanzar lo propuesto en el primer objetivo específico de la investigación se toma en cuenta el marco normativo que regula el PI, que fue creado en el año 2009 mediante Ley N° 29332 y sus modificatorias, los Decretos Supremos que establecen las metas para cada año de acuerdo a la clasificación municipal y las Resoluciones Directorales que aprueba los resultados de la evaluación de metas realizada por las entidades públicas involucradas, se emplea el análisis documental como técnica de recolección de datos, admitiendo la información de las evaluaciones realizadas por el MEF, con sus respectivas tablas, correspondientes a los periodos de estudio.

**Tabla 2:** Resultado del cumplimiento de metas del PI en la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodo I del 2017

N° de Meta	Meta	Responsable de entrega de Resultados	Ponderador	Resultado
35	Asignación presupuestal al Área Técnica Municipal, en el Presupuesto Institucional de Apertura 2017 para el funcionamiento y gestión de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.	MVCS	15%	Si cumplió
36	Implementar la Disposición Final Segura de Residuos Sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública.	MINAN	15%	Si cumplió
37	Acceso al módulo de solicitudes, registro y actualización de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS.	CGR	5%	No cumplió
38	Incorporación de la función de sanidad animal para la asistencia técnica en la prevención y control de enfermedades parasitarias a nivel local.	SENASA	15%	No cumplió
39	Gobierno Local fortalecido en la gestión institucional para brindar asistencia técnica a productores locales en el manejo integrado de plagas.	SENASA	15%	No cumplió
40	Determinación del estado de transitabilidad y nivel de intervención de los caminos rurales.	MTC	15%	Si cumplió
41	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones y alineamiento igual o mayor al 60%.	MEF	20%	Si cumplió
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	

FUENTE: Normas del PI 2016 (D.S. N° 400-2015-EF y R.D. N° 005-2017-EF/50.01)

ELABORACIÓN: propia



**Figura 4:** Porcentajes de metas cumplidas y no cumplidas del PI en la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodo I del 2017

FUENTE: Tabla 2

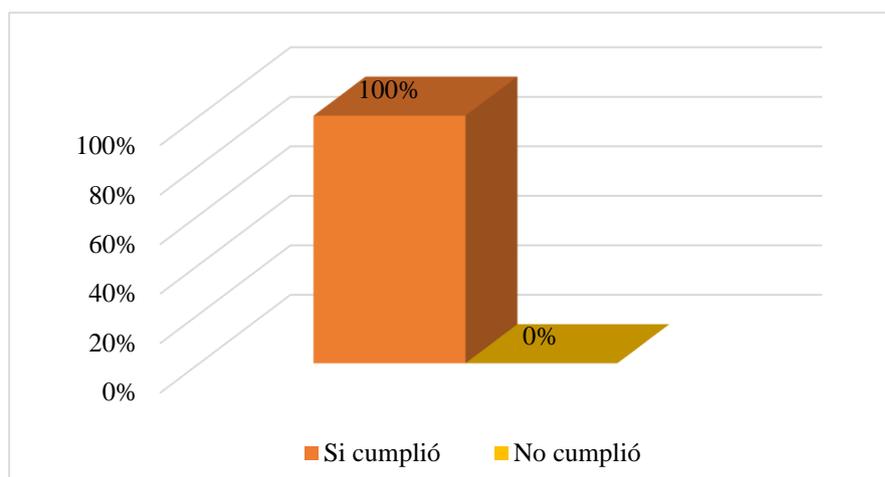
En la Tabla 2 y Figura 4 se aprecia que el número de metas para el primer periodo del 2017 fueron un total de 7 metas de las cuales fueron cumplidas 4 representando un 57.14 % siendo la meta 41 la que mayor peso ponderativo tuvo para su cumplimiento (20%), dándole mayor importancia a la ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento igual o mayor al 60%.

**Tabla 3:** Resultado del cumplimiento de metas del PI en la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodo II del 2017

N° de Meta	Meta	Responsable de entrega de Resultados	Ponderador	Resultado
9	Formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030	MININTER	30%	Si cumplió
10	Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	MINAM	20%	Si cumplió
11	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones	MEF	20%	Si cumplió
12	Programar una cifra igual o superior al 35% del presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2018 en los programas presupuestales con articulación territorial	MEF	30%	Si cumplió
TOTAL			100%	

FUENTE: Normas del PI 2017 (D.S. N° 394-2016-EF y R.D. N° 020-2017-EF/50.01)

ELABORACIÓN: propia



**Figura 5:** Porcentajes de metas cumplidas y no cumplidas del PI en la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodo II del 2017

FUENTE: Tabla 3

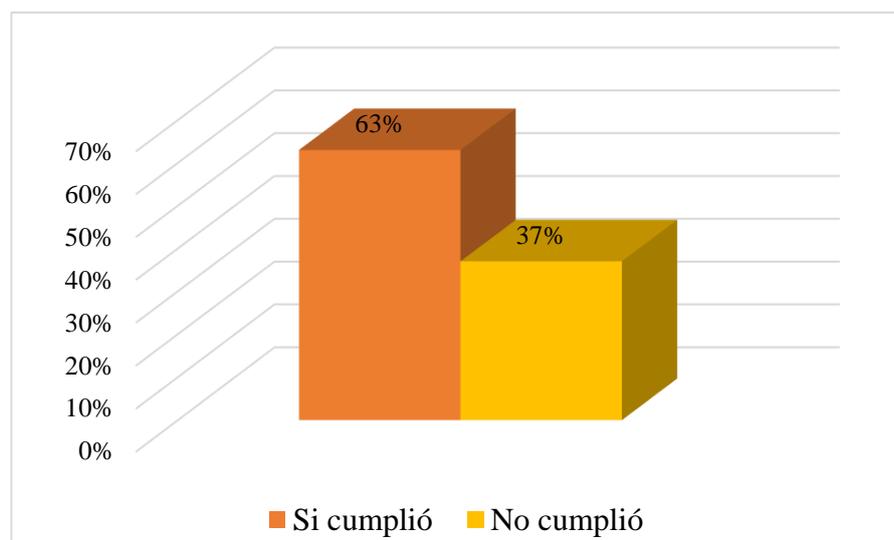
En la Tabla 3 y Figura 5 se aprecia que el número de metas establecidas para el segundo periodo del 2017 fueron un total de 4 metas de las cuales fueron cumplidas al 100% siendo las metas 9 y 12 las que mayor peso ponderativo tuvo para su cumplimiento (30% cada meta), dándole mayor importancia a la formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030 y a la programación de una cifra igual o superior al 35% del presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2018 en los programas presupuestales con articulación territorial.

**Tabla 4:** Resultado del cumplimiento de metas del PI en la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodo I del 2018

N° de Meta	Meta	Responsable de entrega de Resultados	Ponderador	Resultado
33	Formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030	MININTER	15%	No cumplió
34	Mejora de la gestión urbana y territorial.	MVCS	10%	Si cumplió
35	Fortalecimiento del Área Técnica Municipal para la gestión del servicio de agua y saneamiento en el ámbito rural.	MVCS	20%	No cumplió
36	Implementación de acciones en el manejo integrado de plagas de cultivos priorizados.	SENASA	10%	Si cumplió
37	Implementación de acciones de prevención y control sanitario de enfermedades parasitarias en los animales en el ámbito de su jurisdicción.	SENASA	10%	No cumplió
38	Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local.	NIMINTER	10%	Si cumplió
39	Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.	MEF	10%	Si cumplió
40	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	MEF	15%	Si cumplió
TOTAL			100%	

FUENTE: Normas del PI 2017 (D.S. N° 394-2016-EF y R.D. N° 008-2018-EF/50.01)

ELABORACIÓN: propia



**Figura 6:** Porcentajes de metas cumplidas y no cumplidas del PI en la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodo I del 2018

FUENTE: Tabla 4

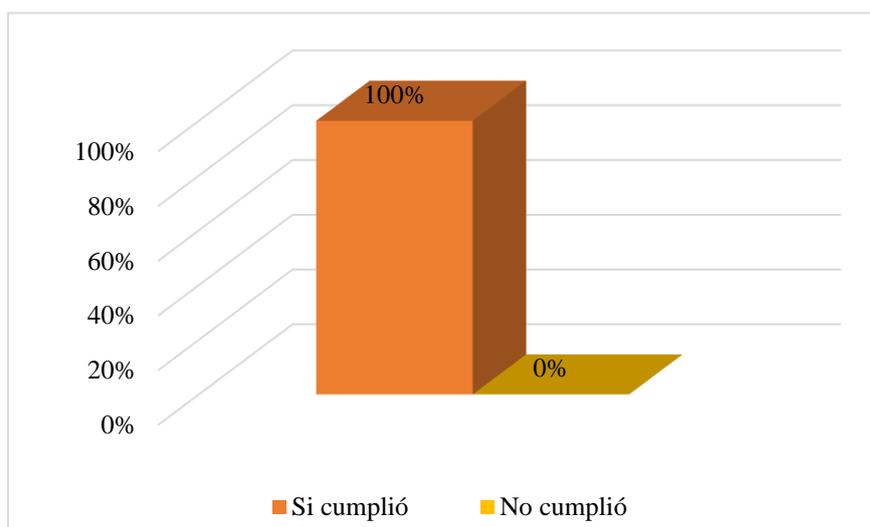
En la Tabla 4 y Figura 6 se aprecia que el número de metas establecidas para el primer periodo del 2018 fueron un total de 8 metas de las cuales fueron cumplidas 5, representando el 62.5% siendo la meta 35 la que mayor peso ponderativo tuvo para su cumplimiento (20%), dándole mayor importancia al fortalecimiento del Área Técnica Municipal para la gestión del servicio de agua y saneamiento en el ámbito rural.

**Tabla 5:** Resultado del cumplimiento de metas del PI en la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodo II del 2018

N° de Meta	Meta	Responsable de entrega de Resultados	Ponderador	Resultado
9	Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia del menor de 36 meses.	MINSA	20%	Si cumplió
10	Gestión de calidad de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.	MVCS	20%	Si cumplió
11	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	MEF	40%	Si cumplió
TOTAL			100%	

FUENTE: Normas del PI 2018 (D.S. N° 367-2017-EF y R.D. N° 022-2018-EF/50.01)

ELABORACION: propia



**Figura 7:** Porcentajes de metas cumplidas y no cumplidas del PI en la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodo II del 2018

FUENTE: Tabla 5

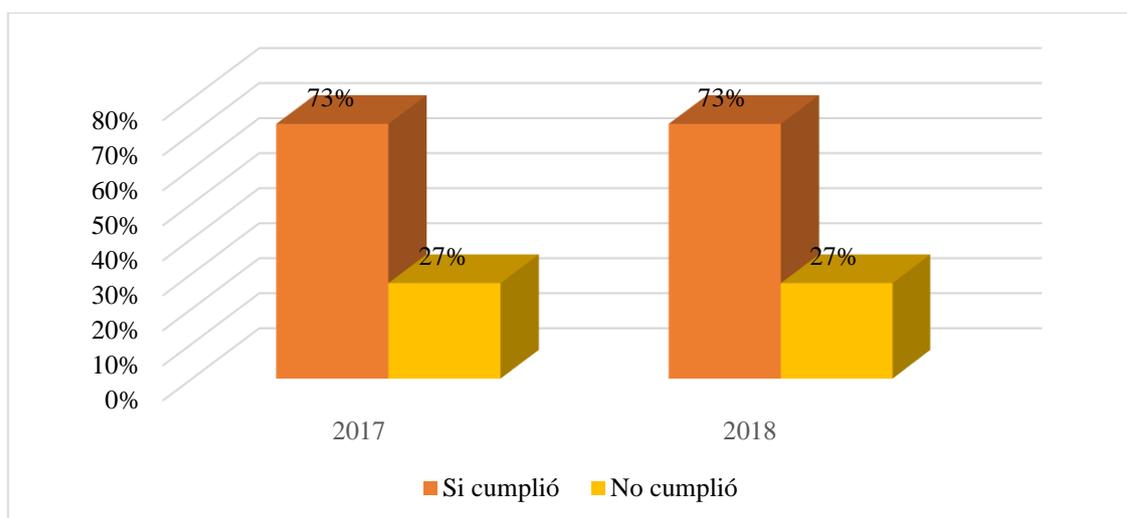
En el Tabla 5 y Figura 7 se aprecia que el número de metas establecidas para el segundo periodo del 2018 fueron un total de 3 metas de las cuales fueron cumplidas al 100 % siendo la meta 11 la que mayor peso ponderativo tuvo para su cumplimiento (20%), dándole mayor importancia a la ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.

**Tabla 6:** Resultado del cumplimiento de metas del PI en la Municipalidad de Mañazo de los años 2017 y 2018

Año	N° de Metas Programadas	Metas Cumplidas		Metas No Cumplidas	
		N°	%	N°	%
2017	11	8	72.73	3	27.27
2018	11	8	72.73	3	27.27

FUENTE: Tablas 1, 2, 3 y 4

ELABORACIÓN: propia



**Figura 8:** Porcentajes de metas cumplidas y no cumplidas del PI en la Municipalidad Distrital de Mañazo de los años 2017 y 2018

FUENTE: Tabla 6

En el Tabla 6 y Figura 8, durante los años de estudio se programó a las municipalidades de ciudades no principales con más de 500 viviendas urbanas un total de 11 metas para cada año, de las cuales en ambos años se cumplieron 8 metas equivalente al 72.73%; frente a 3 metas no cumplidas que representa el 27.27% de incumplimiento.

## Prueba de hipótesis

### 5.1.2. Hipótesis general

“La evaluación del programa de incentivos influye en el presupuesto institucional de la Municipalidad distrital de Mañazo, periodos 2017-2018”.

Para medir la influencia del cumplimiento de metas en el presupuesto, se utilizó la prueba de hipótesis de correlación con el método estadístico de prueba t.

### Hipótesis Estadística planteada

**H<sub>0</sub>** : La evaluación del Programa de Incentivos no influye en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018

**H<sub>1</sub>:** La evaluación del Programa de Incentivos influye en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018.

**Coefficiente Correlación lineal:**

Fórmula clásica de Pearson, establecida en el texto de Martínez, 2016, p. 475

$$r = \frac{\sum(x - \bar{x})(y - \bar{y})}{\sqrt{\sum(x - \bar{x})^2} \sqrt{\sum(y - \bar{y})^2}}$$

$$r = \frac{20578.89}{\sqrt{0.42} \sqrt{2597268273.02}}$$

$$r = 0.9614$$

**Prueba t:**

$$t = \frac{r}{\sqrt{\frac{1 - r^2}{n - 2}}}$$

Donde:

$n =$  número de observaciones(11 metas)

$$t = \frac{0.9614}{\sqrt{\frac{1 - 0.9614^2}{22 - 2}}}$$

$$t = 15.26$$

**Tabla 7:** Prueba de Hipótesis de correlación

r	t	Valor Critico	Grado de libertad	Nivel de significación
0.9614	15.26	1.3253	20	0.1

FUENTE: Tabla\_tstudent

ELABORACIÓN: Propia

$$|t| > V.C. \text{Rechase } H_0$$

$$15.26 > 1.3253$$

**Decisión:**  $r > V.C.$ , por tanto, la decisión es rechazar la hipótesis nula.

Conclusión: La evaluación del Programa de Incentivos está relacionado al presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018, por lo tanto, se concluye que: La evaluación del Programa de Incentivos influye en el presupuesto institucional de la Municipalidad distrital de Mañazo, periodos 2017-2018.

### 5.1.3. Hipótesis específica 1

“El porcentaje de cumplimiento de metas del programa de incentivos es menor a lo programado”.

Para medir el porcentaje de metas cumplidas del programa de incentivos, se utilizó la prueba de hipótesis para una proporción

#### Hipótesis Estadística planteada

**$H_0$ :**  $p \geq 90\%$  (El porcentaje de Cumplimiento es igual o mayor al 90%)

**$H_1$ :**  $p < 90\%$  (El porcentaje de Cumplimiento es menor al 90%)

Fórmula clásica establecida en el texto de Martínez, 2016, p. 339

$$Z_p = \frac{\hat{p} - p}{\sqrt{\frac{p \cdot q}{n}}}$$

Donde:

$\hat{p} = \frac{x}{n} = \frac{8}{11}$  (x es el total de metas cumplidas en los años 2017 y 2018 de n metas)

$$p = 90\%$$

$$q = 10\%$$

$$Z_p = \frac{0.73 - 0.90}{\sqrt{\frac{(0.90)(0.10)}{11}}}$$

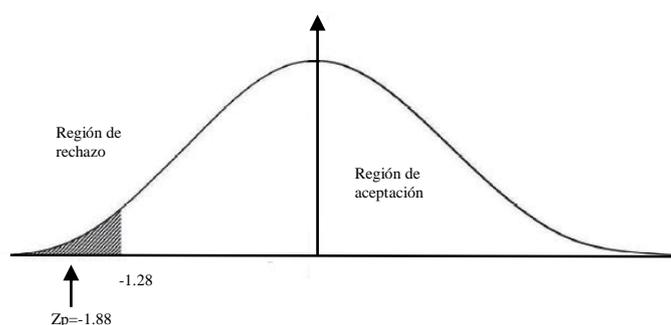
$$Z_p = -1.88$$

**Tabla 8:** Prueba de hipótesis para una proporción del cumplimiento de metas

Nivel de significación	Valor de prueba	Valor crítico
10%	-1.88	-1.28

FUENTE: Valores de Z para Pruebas de Hipótesis de una cola

ELABORACIÓN: propia



**Figura 9:** Valor de Z para pruebas de hipótesis del cumplimiento de metas

**Decisión:** La prueba de hipótesis es  $-1.88$ , se encuentra dentro de la región de rechazo, por lo tanto, se rechaza la hipótesis  $H_0$  y se acepta la  $H_1$ .

Conclusión: El porcentaje de cumplimiento es menor al 90% por lo tanto se concluye que el porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos es menor a lo programado.

#### 5.1.4. Objetivo específico 2

**Evaluar el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018 en nivel de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos.**

Para el análisis del segundo objetivo específico de la investigación se toma en cuenta los Decretos Supremos que aprueban las transferencias de los recursos asignados por el cumplimiento de metas y la Ley General del

Sistema Nacional de Presupuesto - Dirección Nacional del Presupuesto Público en su directiva N° 005-2012-EF/50.01 a efectos de conocer la ejecución presupuestal de ingresos por las diferentes fuentes de financiamiento y los tipos de recursos según rubros en el nivel de cumplimiento de metas institucionales y metas del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Mañazo, se emplea el análisis documental como técnica de recolección de datos, admitiendo la información de los estados presupuestarios y las evaluaciones del PI, con sus respectivas tablas, correspondientes a los periodos de estudio.

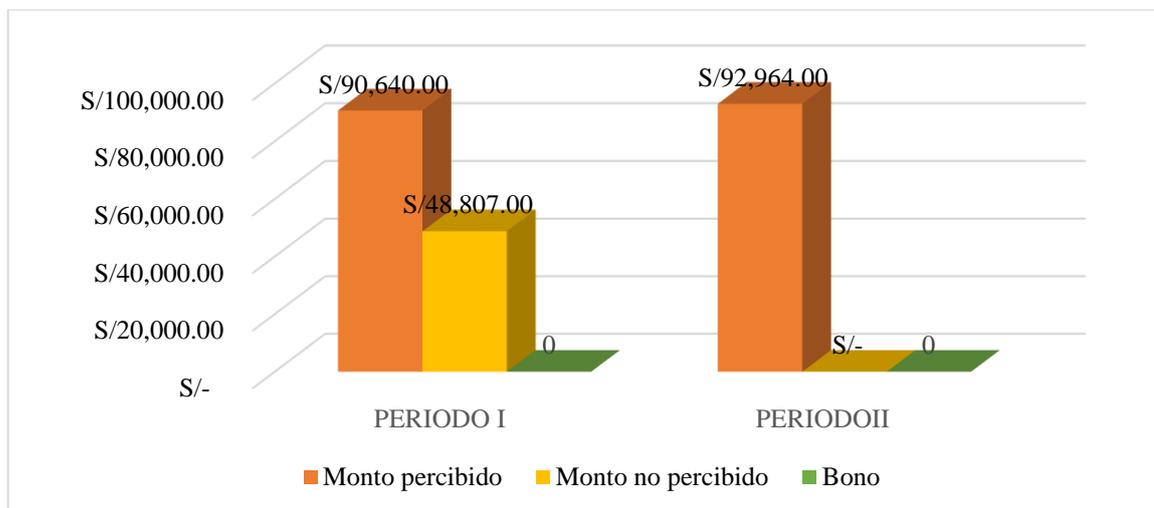
**Ingresos según el nivel de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos de los años 2017 y 2018**

Los siguientes cuadros que se detallaran a continuación fueron tabulados tomando en cuenta las evaluaciones del PI de los periodos 2017 y 2018.

**Tabla 9:** Recursos asignados en el nivel de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos de los años 2017 y 2018

Periodo	Metas	Fecha de transferencia	% de cumplimiento (según importe)	Monto percibido	Monto no percibido	
2017	I – 2017	31 de diciembre 2016	Mayo	34%	S/90,640	S/48,807.00
	II – 2017	31 de julio 2017	Octubre	40%	S/92,964	S/-
	<b>TOTAL, ANUAL 2017</b>			<b>79%</b>	<b>S/183,604</b>	<b>S/48,807.00</b>
	Bono	Cumplimiento 100%	Octubre	0%	S/-	
<b>MONTO TOTAL RECIBIDO AL AÑO</b>				<b>S/183,604</b>		
2018	I – 2018	31 de diciembre 2017	Abril	38.50%	S/50,041	S/40,942.44
	II – 2018	31 de julio 2018	Octubre	30%	S/38,993	S/ -
	<b>TOTAL, ANUAL 2018</b>			<b>68.50%</b>	<b>S/ 89, 034</b>	<b>S/40,942.44</b>
	Bono	Cumplimiento 100%	Octubre	0%	S/ -	
<b>MONTO TOTAL RECIBIDO AL AÑO</b>				<b>S/89,034</b>		

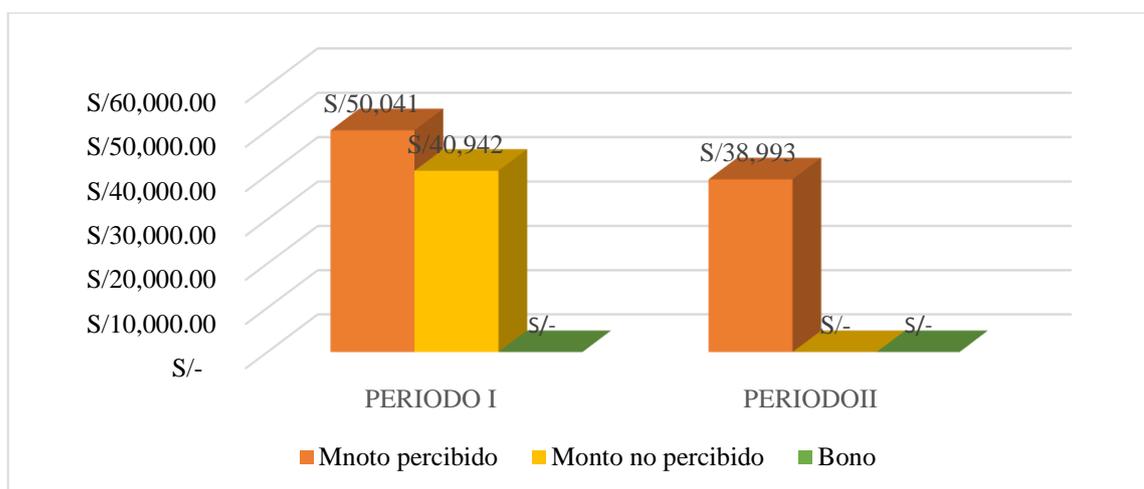
FUENTE: Normas del PI de los periodos 2017 - 2018 y portal de transparencia – Consultas del PI  
ELABORACIÓN: propia



**Figura 10:** Recursos asignados en el nivel de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos del año 2017

FUENTE: Tabla 7

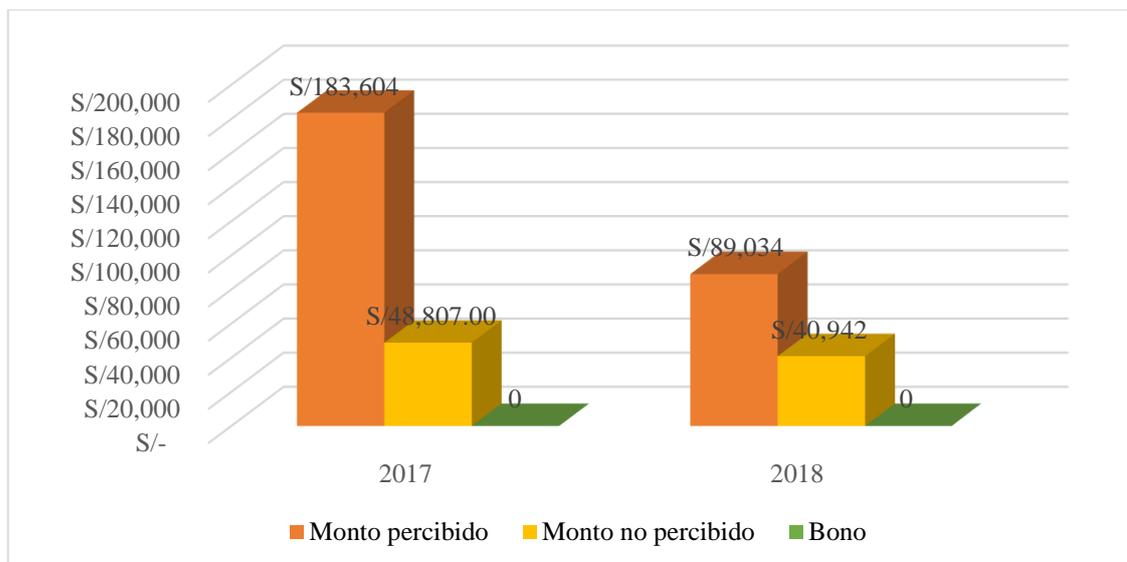
Según la Resolución Ministerial N° 102–2017–EF/50, a la Municipalidad Distrital de Mañazo le correspondería el monto máximo de S/. 232, 411.00 por cumplir con todas las metas del año 2017, siendo estas distribuidas en dos transferencias (60% en el primer periodo y 40 % en el segundo periodo del 2017). La municipalidad Distrital de Mañazo al haber cumplido al 72.73 % las metas en el 2017, se hizo acreedor a la transferencia por el importe de S/. 183, 604.00, en dos transferencias el mismo que fue autorizado por el Decreto Supremo N° 154-2017-EF el monto de S/. 90, 640.00 y por el Decreto Supremo N° 308-2017-EF el monto de S/. 92, 964.00. Para el año 2017, Municipalidad Distrital de Mañazo, no se hizo acreedor a la asignación del bono adicional por no haber cumplido al 100 % las metas establecidas en los periodos: Al 31 de diciembre 2016 y 31 de julio 2017.



**Figura 11:** Recursos asignados en el nivel de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos del año 2018

FUENTE: Tabla 7

En el Tabla 7 y Figura 10 Según la Resolución Ministerial N° 090-2018-EF/50, a la Municipalidad Distrital de Mañazo le correspondería el monto máximo de S/. 129,796.00 por cumplir con todas las metas del año 2018, siendo estas distribuidas en dos transferencias (70% en el primer periodo y 30 % en el segundo periodo del 2018). La Municipalidad Distrital de Mañazo al haber cumplido todas las metas en el 2018, se hizo acreedor a la transferencia por el importe de S/. 89,034.00, en dos transferencias el mismo que fue autorizado por el Decreto Supremo N° 081-2018-EF el monto de S/. 50,041.00 y por el Decreto Supremo N° 243-2018-EF el monto de S/. 38,993.00. Para el año 2018, municipalidad distrital de Mañazo, no se hizo acreedor a la asignación del bono adicional por no haber cumplido al 100 % las metas establecidas en los periodos: Al 31 de diciembre 2017 y 31 de julio 2018.



**Figura 12:** Recursos percibidos el nivel de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos de los años 2017 y 2018

FUENTE: Tabla 7

En la Figura 11, durante los años 2017 y 2018 el Gobierno Central a través del Ministerio de Economía y Finanzas asigno recursos económicos por el cumplimiento de metas evaluadas para la Municipalidad Distrital de Mañazo por los montos de S/. 183,604.00 en el 2017 y S/. 89,034.00 en el 2018, la Municipalidad Distrital de Mañazo, no se hizo acreedor a la asignación del bono adicional por no haber cumplido al 100 % las metas establecidas en los mismos años.

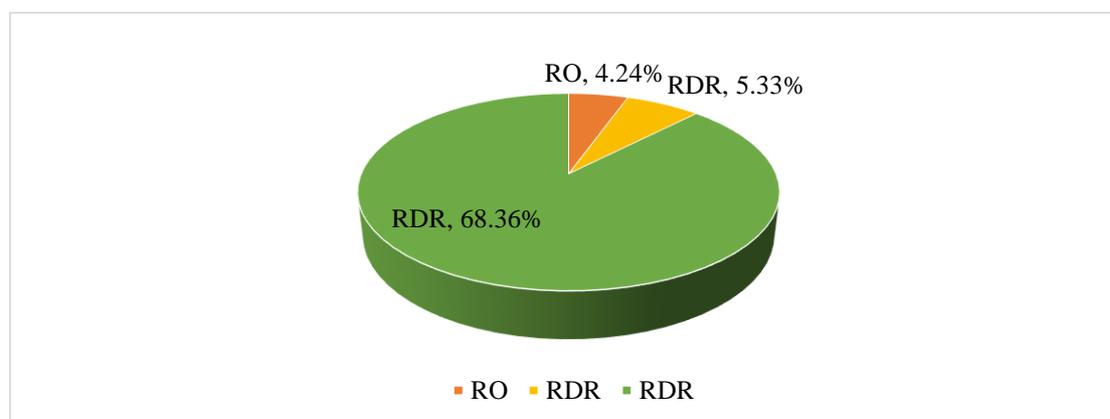
**Ingresos según fuente de financiamiento**

Los siguientes cuadros que se detallaran a continuación fueron tabulados tomando en cuenta la fuente de financiamiento extraídos de los Estados Presupuestarios para los periodos 2017 y 2018.

**Tabla 10:** Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento, periodo 2017

Fuente de financiamiento/ Rubros	PIA	PIM	%	Recaudado	%
<b>Recursos Ordinarios</b>	<b>92,095</b>	<b>92,095</b>	<b>4.24</b>	<b>92,095</b>	<b>4.24</b>
00 Recursos Ordinarios	92,095	92,095	4.24	92,095	4.24
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>251,000</b>	<b>295,849</b>	<b>13.63</b>	<b>115,798</b>	<b>5.33</b>
09 Recursos Directamente Recaudados	251,000	295,849	13.63	115,798	35.33
<b>Recursos Determinados</b>	<b>1,393,602</b>	<b>1,782,591</b>	<b>74.93</b>	<b>1,626,327</b>	<b>68.36</b>
07 Fondo de Compensación Municipal	1,205,893	1,311,588	55.13	1,158,189	48.68
08 Impuestos Municipales	20,000	21,819	0.92	21,819	0.92
018 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	167,709	449,184	18.88	446,319	18.76
<b>TOTAL</b>	<b>1,736,697</b>	<b>2,170,535</b>	<b>100</b>	<b>1,834,220</b>	<b>78</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Mañazo y Transparencia económica- consulta amigable  
ELABORACIÓN: propia



**Figura 13:** Porcentajes del presupuesto ejecutado de ingresos por fuente de financiamiento, periodo 2017

FUENTE: Tabla 8

**Análisis de la ejecución presupuestal de ingresos por Fuente de Financiamiento.**

**1. Recursos Ordinarios:** Los ingresos por esta fuente de financiamiento son de libre programación, por tanto, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 92, 095.00, el cual representa el 4.24 % del presupuesto total de ingresos y obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/ 92, 095.00, que representa el 4.24%.

**2. Recursos Directamente Recaudados:** Este presupuesto son los ingresos recaudados por la Municipalidad Distrital de Mañazo por diversos conceptos, el presupuesto programado para el periodo 2017 fue de S/ 295, 849.00 el cual representa el 13.63% del

presupuesto de ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 115, 798.00, que representa el 5.35%.

**3. Recursos Determinados:** Este presupuesto son los ingresos recaudados por los diferentes rubros de la Municipalidad Distrital de Mañazo, por cual el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 1, 782, 591.00, el cual representa el 74.93% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 1, 626, 327, que representa el 68.36%.

**Tabla 11:** Ejecución del presupuesto de ingresos por tipo de recursos, periodo 2017

Fuente de financiamiento/ Rubros/ Tipo de recurso	PIA	PIM	%	Recaudado	%
<b>Recursos Ordinarios</b>	<b>92,095</b>	<b>92,095</b>	<b>4.24</b>	<b>92,095</b>	<b>4.24</b>
00 Recursos Ordinarios	92,095	92,095	4.24	92,095	4.24
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>251,000</b>	<b>295,849</b>	<b>13.63</b>	<b>115,798</b>	<b>5.33</b>
09 Recursos Directamente Recaudados	251,000	295,849	13.63	115,798	5.33
0: Normal	251,500	295,849	13.63	0	0.00
1: Universidades/ Gob. Locales.	0	0	0.00	115,798	5.33
<b>Recursos Determinados</b>	<b>1,393,602</b>	<b>1,782,591</b>	<b>74.93</b>	<b>1,626,327</b>	<b>68.36</b>
07 Fondo de Compensación Municipal	1,205,893	1,311,588	55.13	1,158,189	48.68
0: Normal	1,205,893	13,311,588	55.13	0	0.00
A: Sub Cuenta – FONCOMUN	0	0	0.00	1,158,189	48.68
08 Impuestos Municipales	20,000	21,819	0.92	21,819	0.92
0: Normal	20,000	21,819	0.92	21,819	0.92
018 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	<b>167,709</b>	<b>449,184</b>	<b>18.88</b>	<b>446,319</b>	<b>18.75</b>
0: Canon	167,709	449,184	18.80	0	0.00
L: Sub Cuenta - Canon Forestal	0	0	0.00	302	0.01
I: Sub Cuenta - Canon Hidro energético	0	0	0.00	19,035	0.80
H: Sub Cuenta - Canon Minero	0	0	0.00	149,115	6.26
10: Sub Cuenta - Participaciones – BOI	0	0	0.00	103	0.00
P: Sub Cuenta - Regalías Mineras	0	0	0.00	48,234	2.03
Q: Sub Cuenta - Rentas de Aduana	0	0	0.00	7	0.00
E: Sub Cuenta - Participaciones – FONIPREL	0	0	0.00	1,724	0.07
13: Sub Cuenta - Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal	0	0	0.00	227,799	9.57
<b>TOTAL</b>	<b>1,736,697</b>	<b>2,170,535</b>	<b>100</b>	<b>1,834,220</b>	<b>78</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Mañazo y Transparencia económica- consulta amigable

ELABORACIÓN: propia

### Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento –

#### Rubros y Tipo de Recursos, Periodo de Ejecución 2017.

Las fuentes de financiamiento de ingresos que constituyen el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Mañazo para el periodo de ejecución presupuestal 2017 fueron:

1. **Recursos Ordinarios:** Los ingresos por esta fuente de financiamiento son de libre programación, por tanto, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 92, 095.00, el cual representa el 4.24 % del presupuesto total de ingresos y obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/ 92, 095.00, que representa el 4.24 %.
2. **Recursos Directamente Recaudados:** Este presupuesto son los ingresos recaudados por la Municipalidad Distrital de Mañazo por diversos conceptos, el presupuesto programado para el periodo 2017 fue de S/ 295, 849.00 el cual representa el 13.63% del presupuesto de ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 115, 798.00, que representa el 5.33%. Este rubro nos muestra los siguientes tipos de recurso:
  - Normal: La programación presupuestal fue de S/ 295, 849, que representa el 13.63% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución no se realizó.
  - Universidades/ Gob Locales: El presupuesto no fue programado, pero tuvo una ejecución y/o recaudación de S/ 115, 798.00, que representa el 5.33%.
1. **Recursos Determinados:** Este presupuesto son los ingresos recaudados por los diferentes rubros de la Municipalidad Distrital de Mañazo, por cual el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 1, 782, 591.00, el cual representa el 74.93% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 1, 626, 327, que representa el 68.36%.

En esta fuente de financiamiento se observa los siguientes rubros y sus tipos de recursos:

### **Fondo de Compensación Municipal**

- Normal: La programación presupuestal fue de S/ 13, 311, 588.00 que representa el 55.13% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación no fue realizada.
- Sub Cuenta - FONCOMUN: El presupuesto no fue programado, pero tuvo una ejecución y/o recaudación de S/ 1, 158, 189.00, que representa el 48.68%.

### **Impuestos Municipales**

- Normal: La programación presupuestal fue de S/ 21,819.00 que representa el 0.92% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 21,819.00 que representa el 0.92%.

### **Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**

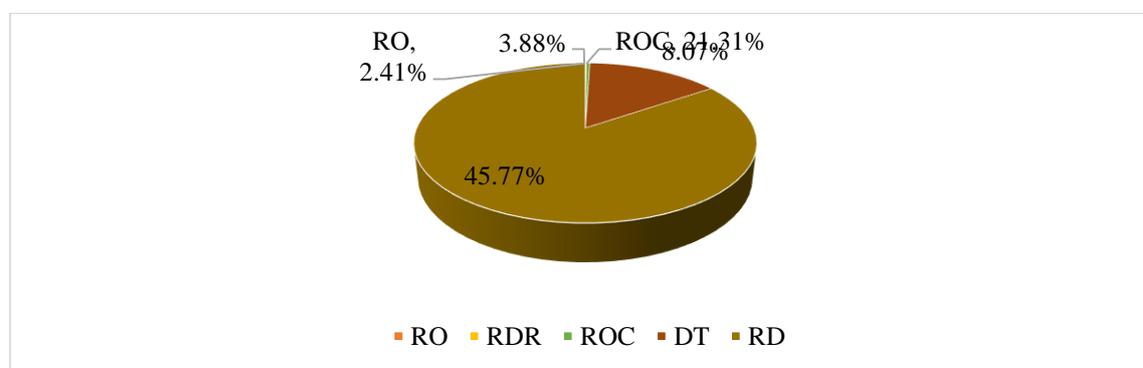
- Canon: La programación presupuestal fue de S/ 449,184.00 que representa el 18.80% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue realizada por las sub cuentas de los diferentes tipos de canon.
- Sub Cuenta - Canon Hidroenergetico: El presupuesto fue programado globalmente, teniendo en esta sub cuenta una ejecución y/o recaudación de S/ 19, 035.00, que representa el 0.80%.
- Sub Cuenta - Canon Minero: El presupuesto fue programado globalmente, teniendo en esta sub cuenta una ejecución y/o recaudación de S/ 149, 115.00, que representa el 6.26%.
- Sub Cuenta - Regalias Mineras: El presupuesto fue programado globalmente, teniendo en esta sub cuenta una ejecución y/o recaudación de S/ 48, 234.00, que representa el 2.63% del rubro.

- Sub Cuenta - Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal: El presupuesto no fue programado ya que son recursos condicionados al cumplimiento de metas, el cual tuvo una ejecución y/o recaudación de S/ 227, 799.00, que representa el 9.57% del rubro.

**Tabla 12:** Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento, periodo 2018

Fuente de financiamiento/ Rubros	PIA	PIM	%	Recaudado	%
<b>Recursos Ordinarios</b>	<b>92,095</b>	<b>92,095</b>	<b>2.41</b>	<b>92,095</b>	<b>2.41</b>
00 Recursos Ordinarios	92,095	92,095	2.41	92,095	2.41
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>251,500</b>	<b>290,588</b>	<b>7.60</b>	<b>148,484</b>	<b>3.88</b>
09 Recursos Directamente Recaudados	251,000	290,588	7.60	148,484	3.88
<b>Recursos por Oficiales de Crédito</b>	<b>0.00</b>	<b>814,228</b>	<b>21.31</b>	<b>814,228</b>	<b>21.31</b>
19 Recursos por Oficiales de Crédito	0.00	814,228	21.31	814,228	21.31
<b>Donaciones y transferencias</b>	<b>0.00</b>	<b>814,228</b>	<b>21.31</b>	<b>308,500</b>	<b>8.07</b>
13 Donaciones y transferencias	0.00	320,000	21.31	308,500	8.07
<b>Recursos Determinados</b>	<b>1,340,856</b>	<b>1,810,129</b>	<b>47.37</b>	<b>1,749,019</b>	<b>45.77</b>
07 Fondo de Compensación Municipal	1,159,260	1,413,813	37.00	1,397,344	36.58
08 Impuestos Municipales	20,000	26,328	0.69	26,328	0.69
018 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	161,596	369,988	9.68	325,347	8.50
<b>TOTAL</b>	<b>1,684,451</b>	<b>3,821,268</b>	<b>100</b>	<b>3,112,326</b>	<b>81</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Mañazo y Transparencia económica- consulta amigable  
ELABORACIÓN: propia



**Figura 14:** Porcentajes del presupuesto ejecutado de ingresos por fuente de financiamiento, periodo 2018

FUENTE: Tabla 10

**Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento.**

**1. Recursos Ordinarios:** Los Ingresos por esta fuente de financiamiento son de libre programación, por tanto, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución

fue de S/ 92, 095.00, el cual representa el 2.41 % del Presupuesto total de Ingresos y obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/ 92, 095.00, que representa el 2.41 %.

**2. Recursos Directamente Recaudados:** El presupuesto programado para el periodo 2018 fue de S/ 290, 588.00 el cual representa el 7.60% del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 148, 484.00, que representa el 3.88%.

**3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:** Los ingresos por esta fuente de financiamiento comprende los fondos de fuente interna y externa por operaciones de crédito efectuadas por el estado, por tanto, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 814, 228.00, el cual representa el 21.31%, del presupuesto de ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 814, 228.00, que representa el 21.31% del presupuesto recaudado.

**4. Donaciones y Transferencias:** Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, el presupuesto programado fue de S/ 814, 228.00, el cual representa el 21.31% del presupuesto de ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 308, 500.00, que representa el 8.07% del presupuesto recaudado.

**3. Recursos Determinados:** Este presupuesto son los ingresos recaudados por los diferentes rubros de la Municipalidad Distrital de Mañazo, por cual el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 1, 810, 129.00, el cual representa el 37% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 1, 749, 019.00 que representa el 45.77% del presupuesto.

**Tabla 13:** Ejecución del presupuesto de ingresos por tipo de recursos, periodo 2018

Fuente de financiamiento/ Rubros	PIA	PIM	%	Recaudado	%
<b>Recursos Ordinarios</b>	<b>92,095.00</b>	<b>92,095.00</b>	<b>2.41</b>	<b>92,095.00</b>	<b>2.41</b>
00 Recursos Ordinarios	92,095.00	92,095.00	2.41	92,095.00	2.41
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>251,500.00</b>	<b>290,588.00</b>	<b>7.60</b>	<b>148,484.00</b>	<b>3.88</b>
<b>09 Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>251,000.00</b>	<b>290,588.00</b>	<b>7.60</b>	<b>148,484.00</b>	<b>3.88</b>
0: Normal	251,500.00	290,588.00	7.60	25,823.00	0.67
1: Universidades/ Gob. Locales.	0.00	0.00	0.00	122,661.00	3.20
<b>Recursos por Oficiales de Crédito</b>	<b>0.00</b>	<b>814,228.00</b>	<b>21.31</b>	<b>814,228.00</b>	<b>21.31</b>
<b>19 Recursos por Oficiales de Crédito</b>	<b>0.00</b>	<b>814,228.00</b>	<b>21.31</b>	<b>814,228.00</b>	<b>21.31</b>
0: Endeudamiento Externo	0.00	814,228.00	21.31	0.00	0.00
11: Sub - Cuenta - Fondo para PIP en materia de agua, saneamiento y salud	0.00	0.00	0.00	814,228.00	21.31
<b>Donaciones y transferencias</b>	<b>0.00</b>	<b>814,228.00</b>	<b>21.31</b>	<b>308,500.00</b>	<b>8.07</b>
<b>13 Donaciones y transferencias</b>	<b>0.00</b>	<b>320,000.00</b>	<b>21.31</b>	<b>308,500.00</b>	<b>8.07</b>
0: Normal	0.00	320,000.00	21.31	0.00	0.00
18: Subcuenta - Transferencias financieras	0.00	0.00	0.00	300,000.00	7.84
6: Trabaja Perú(Ex construyendo Perú)	0.00	0.00	0.00	8,500.00	0.23
<b>Recursos Determinados</b>	<b>1,340,856.00</b>	<b>1,810,129.00</b>	<b>47.37</b>	<b>1,749,019.00</b>	<b>45.77</b>
<b>07 Fondo de Compensación Municipal</b>	<b>1,159,260.00</b>	<b>1,413,813.00</b>	<b>37.00</b>	<b>1,397,344.00</b>	<b>36.58</b>
0: Normal	1,159,260.00	1,413,813.00		0.00	0.00
A: Sub Cuenta – FONCOMUN	0.00	0.00		1,397,344.00	36.58
<b>08 Impuestos Municipales</b>	<b>20,000.00</b>	<b>26,328.00</b>	<b>0.69</b>	<b>26,328.00</b>	<b>0.69</b>
0: Normal	20,000.00	26,328.00		26,328.00	0.69
<b>018 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Adunas y Participaciones</b>	<b>161,596.00</b>	<b>369,988.00</b>	<b>9.68</b>	<b>325,347.00</b>	<b>8.50</b>
0: Canon	161,596.00	369,988.00		0.00	0.00
6: Canon Forestal	0.00	0.00		4.00	0.00
L: Sub Cuenta - Canon Forestal	0.00	0.00		1.00	0.00
I: Sub Cuenta - Canon Hidro energético	0.00	0.00		7,594.00	0.20
H: Sub Cuenta - Canon Minero	0.00	0.00		144,326.00	3.78
P: Sub Cuenta - Regalías Mineras	0.00	0.00		43,622.00	1.14
Q: Sub Cuenta - Rentas de Aduana	0.00	0.00		4.00	0.00
13: Sub Cuenta - Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal	0.00	0.00		129,796.00	3.40
<b>TOTAL</b>	<b>1,684,451.00</b>	<b>3,821,268.00</b>	<b>100</b>	<b>3,112,326.00</b>	<b>81</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Mañazo y Transparencia económica- consulta amigable

ELABORACIÓN: propia

### Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento –

#### Rubros y Tipo de Recursos, Periodo de Ejecución 2018.

Las fuentes de financiamiento de ingresos que constituyen el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Mañazo para el periodo de ejecución presupuestal 2018 fueron:

1. **Recursos Ordinarios:** Los ingresos por esta fuente de financiamiento son de libre programación, por tanto, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 92, 095.00, el cual representa el 2.41% del Presupuesto total de Ingresos y obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/ 92, 095.00, que representa el 2.41%.
2. **Recursos Directamente Recaudados:** Este presupuesto son los ingresos recaudados por la Municipalidad Distrital de Mañazo por diversos conceptos, el presupuesto programado para el periodo 2018 fue de S/ 290, 588.00 el cual representa el 7.60% del Presupuesto de ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 148, 484.00, que representa el 3.88%. Este rubro nos muestra los siguientes tipos de recurso:
  - Normal: La programación presupuestal fue de S/ 290, 588.00 que representa el 7.60% del presupuesto de ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 25, 823.00, que representa el 0.67%.
  - Universidades/ Gob. Locales: El presupuesto no fue programado, pero tuvo una ejecución y/o recaudación de S/ 122, 661.00, que representa el 3.20%.
3. **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:** Los ingresos por esta fuente de financiamiento comprende los fondos de fuente interna y externa por operaciones de crédito efectuadas por el estado, por tanto, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 814, 228.00, el cual representa el 21.31%, del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/

814, 228.00, que representa el 21.31% del presupuesto recaudado. Este rubro nos muestra los siguientes tipos de recurso:

- Endeudamiento Externo: La programación presupuestal fue de S/ 814, 228.00 que representa el 21.31% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación no fue realizada.
- Sub - Cuenta - Fondo para PIP en materia de agua, saneamiento y salud: El presupuesto no fue programado, pero tuvo una ejecución y/o recaudación de S/ 814, 228.00, que representa el 21.31%.

**4. Donaciones y Transferencias:** Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, el presupuesto programado fue de S/ 320, 000.00, el cual representa el 21.31% del presupuesto de ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/ 308, 500.00, que representa el 9.91% del presupuesto recaudado. Este rubro nos muestra los siguientes tipos de recurso:

- Normal: La programación presupuestal fue de S/ 320, 000.00 que representa el 21.31% del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación no fue realizada.
- Subcuenta - Transferencias financieras: El presupuesto no fue programado, pero tuvo una ejecución y/o recaudación de S/ 300, 000.00, que representa el 7.84%.
- Trabaja Perú (Ex construyendo Perú): El presupuesto no fue programado, pero tuvo una ejecución y/o recaudación de S/ 8, 500.00, que representa el 0.23%.

**5. Recursos Determinados:** Este presupuesto son los ingresos recaudados por los diferentes rubros de la Municipalidad Distrital de Mañazo, por cual el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/ 1, 810, 129.00,

el cual representa el 47.77% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 1, 708, 257.00, que representa el 44.77 %.En esta fuente de financiamiento se observa los siguientes rubros y sus tipos de recursos:

#### **Fondo de Compensación Municipal**

- Normal: La programación presupuestal fue de S/ 1, 413, 818.00 que representa el 37.00% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación no fue realizada.
- Sub Cuenta - FONCOMUN: El presupuesto no fue programado, pero tuvo una ejecución y/o recaudación de S/ 1, 413, 818.00 que representa el 36.58%

#### **Impuestos Municipales**

- Normal: La programación presupuestal fue de S/ 26, 328.00 que representa el 0.69% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/ 26, 328.00 que representa el 0.69%.

#### **Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**

- Canon: La programación presupuestal fue de S/ 369, 988.00 que representa el 9.68% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue realizada por las sub cuentas de los diferentes tipos de canon.
- Sub Cuenta - Canon Forestal: El presupuesto fue programado globalmente, teniendo en esta sub cuenta una ejecución y/o recaudación de S/ 4.00, que representa el 0.00%.
- Sub Cuenta - Canon Hidro energético: El presupuesto fue programado globalmente, teniendo en esta sub cuenta una ejecución y/o recaudación de S/ 7, 594.00, que representa el 0.20%.

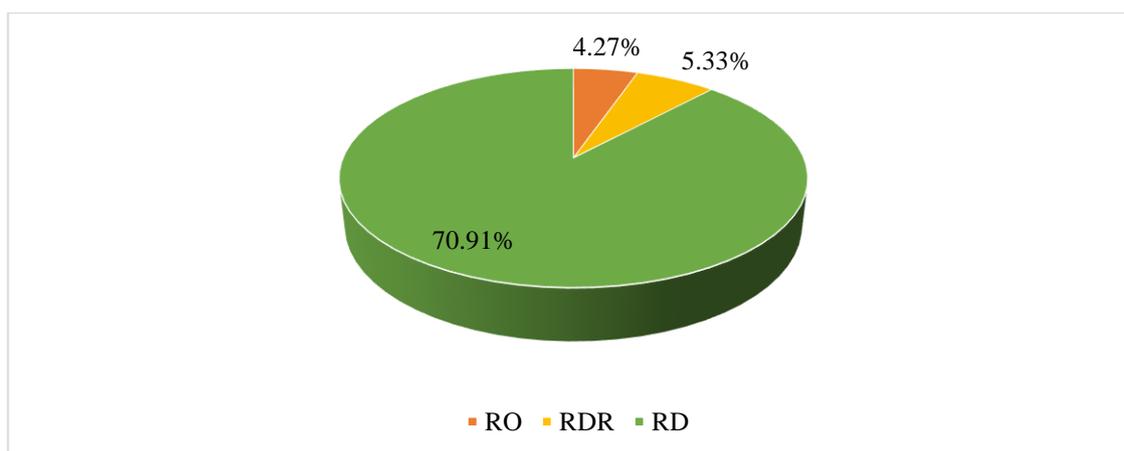
- Sub Cuenta - Canon Minero: El presupuesto fue programado globalmente, teniendo en esta sub cuenta una ejecución y/o recaudación de S/ 144, 326.00, que representa el 3.78%.
- Sub Cuenta - Regalías Mineras: El presupuesto fue programado globalmente, teniendo en esta sub cuenta una ejecución y/o recaudación de S/ 43, 622.00, que representa el 1.14 % del rubro.
- Sub Cuenta –Rentas de Aduana: El presupuesto fue programado globalmente, teniendo en esta sub cuenta una ejecución y/o recaudación de S/ 4.00, que representa el 0.00%.
- Sub Cuenta - Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal: El presupuesto no fue programado ya que son recursos condicionados al cumplimiento de metas, el cual tuvo una ejecución y/o recaudación de S/ 129, 796.00 que representa el 3.40% del rubro.

**Tabla 14:** Ejecución del presupuesto de gastos por fuentes de financiamiento, periodo 2017

Fuente de financiamiento/ Rubros	PIA	PIM	%	Devengado	%
<b>Recursos Ordinarios</b>	<b>92,095</b>	<b>92,895</b>	<b>4.27</b>	<b>95,701</b>	<b>4.27</b>
00 Recursos Ordinarios	92,095	92,095	4.27	95,701	4.27
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>251,000</b>	<b>295,849</b>	<b>13.62</b>	<b>115,798</b>	<b>5.33</b>
09 Recursos Directamente Recaudados	251,000	295,849	13.62	115,798	6.61
<b>Recursos Determinados</b>	<b>1,393,602</b>	<b>1,782,591</b>	<b>82.10</b>	<b>1,539,629</b>	<b>70.91</b>
07 Fondo de Compensación Municipal	1,205,893	1,311,588	60.41	1,151,941	53.05
08 Impuestos Municipales	20,000	21,819	1.00	1,519	0.07
018 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	167,709	449,184	20.69	386,168	17.79
<b>TOTAL</b>	<b>1,736,697</b>	<b>2,171,335</b>	<b>100.00</b>	<b>1,751,128</b>	<b>80.51</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Mañazo y Transparencia económica- consulta amigable

ELABORACIÓN: propia



**Figura 15:** Porcentajes del presupuesto ejecutado de ingresos por fuente de financiamiento, periodo 2017

FUENTE: Tabla 12

### **Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento.**

- 1. Recursos Ordinarios:** El monto programado como gastos para el periodo de ejecución fue de S/ 92, 895.00 del presupuesto total de gastos, obteniendo una ejecución de S/ 92, 701.00 que representa el 4.27% del total devengado en el periodo 2017.
- 2. Recursos Directamente Recaudados:** El Presupuesto programado para el periodo 2017 fue de S/ 295, 849.00 del presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 115, 798.00, que representa el 5.33% del total devengado en el periodo 2017.
- 3. Recursos Determinados:** Comprende los rubros – Fondo de Compensación Municipal. – Impuestos Municipales. – Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. El monto programado como gasto fue de S/ 1,782, 591.00 del presupuesto de gastos, obteniendo una ejecución de S/ 1,539, 629.00, que representa el 70.91% del total devengado en el periodo 2017.

**Tabla 15:** Ejecución del presupuesto de gastos por tipo de recurso del periodo 2017

Fuente de financiamiento/ Rubros/ Tipo de Recursos	PIA	PIM	%	Devengado	%
<b>Recursos Ordinarios</b>	<b>92,095</b>	<b>92,895</b>	<b>4.27</b>	<b>95,701</b>	<b>4.27</b>
<b>00 Recursos Ordinarios</b>	<b>92,095</b>	<b>92,095</b>	<b>4.27</b>	<b>95,701</b>	<b>4.27</b>
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>251,000</b>	<b>295,849</b>	<b>13.62</b>	<b>115,798</b>	<b>5.33</b>
<b>09 Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>251,000</b>	<b>295,849</b>	<b>13.62</b>	<b>115,798</b>	<b>5.33</b>
0: Normal	251,500	295,849	<b>13.62</b>	0	0.00
1: Universidades / Gob. Locales	0	0	0.00	115,798	5.33
<b>Recursos Determinados</b>	<b>1,393,602</b>	<b>1,782,591</b>	<b>82.10</b>	<b>1,539,629</b>	<b>70.91</b>
<b>07 Fondo de Compensación Municipal</b>	<b>1,205,893</b>	<b>1,311,588</b>	<b>60.41</b>	<b>1,151,941</b>	<b>53.06</b>
A: SUB CUENTA – FONCOMUN	0	0	0.00	1,151,941	53.06
0: NORMAL	1,205,893	1,311,588	60.41	0	0.00
<b>08 Impuestos Municipales</b>	<b>20,000</b>	<b>21,819</b>	<b>1.00</b>	<b>1,519</b>	<b>0.07</b>
0: NORMAL	20,000	21,819	1.00	1,519	0.07
<b>018 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones</b>	<b>167,709</b>	<b>449,184</b>	<b>20.69</b>	<b>386,168</b>	<b>17.79</b>
H: Sub cuenta - canon minero	0	0		138,426	6.38
I: Sub cuenta - canon hidro energético	0	0		18,567	0.86
P: Sub cuenta - regalías mineras	0	0		45,052	2.08
0: CANON	167,709	449,184	<b>20.69</b>	0	0.00
13: Subcuenta- plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal	0	0		184,124	8.48
<b>TOTAL</b>	<b>1,736,697</b>	<b>2,171,335</b>	<b>100</b>	<b>1,751,128</b>	<b>81</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Mañazo y Transparencia económica- consulta amigable  
ELABORACIÓN: propia

### **Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento – Rubros y Tipo de Recursos, Periodo de Ejecución 2017.**

Las fuentes de financiamiento de gastos que constituyen el presupuesto ejecutado de la Municipalidad Distrital de Mañazo para el periodo de ejecución presupuestal 2017 fueron:

- 2. Recursos Ordinarios:** El monto programado como gastos para el periodo de ejecución fue de S/ 92, 895.00 del presupuesto total de gastos, obteniendo una

ejecución de S/ 92, 701.00 que representa el 4.27% del total devengado en el periodo 2017.

**4. Recursos Directamente Recaudados:** El Presupuesto programado para el periodo 2017 fue de S/ 295, 849.00 del presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 115, 798.00, que representa el 5.33% del total devengado en el periodo 2017. Este rubro nos muestra los siguientes tipos de recurso:

- Normal: este tipo de recurso no tuvo ejecución.
- Universidades/ Gob Locales: La ejecución presupuestal fue de S/ 115, 798.00, que representa el 6.61% del total devengado.

**3. Recursos Determinados:** Comprende los rubros – Fondo de Compensación Municipal. – Impuestos Municipales. – Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. El monto programado como gasto fue de S/ 1,782, 591.00 del presupuesto de gastos, obteniendo una ejecución de S/ 1,539, 629.00, que representa el 70.91% del total devengado en el periodo 2017. En esta fuente de financiamiento se observa los siguientes rubros y tipos de recursos:

#### **Fondo de Compensación Municipal**

- Normal: este tipo de recurso no tuvo ejecución.
- Sub Cuenta - FONCOMUN: La ejecución presupuestal fue de S/ 1, 151, 941.00, que representa el 53.06% del total devengado.

#### **Impuestos Municipales**

- Normal: La ejecución presupuestal fue de S/ 1, 519.00, que representa el 0.07% del total devengado.

#### **Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**

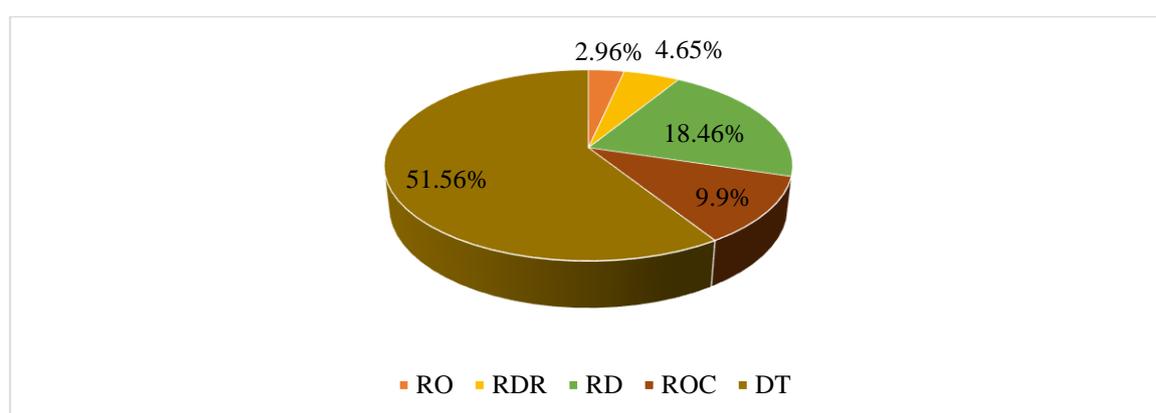
- Sub Cuenta - Canon Minero: La ejecución presupuestal fue de S/ 138, 426.00, que representa el 6.38% del total devengado.

- Sub Cuenta – Canon Hidroenergético: La ejecución presupuestal fue de S/ 18, 567.00, que representa el 1.06% del total devengado.
- Sub Cuenta - Regalías Mineras: La ejecución presupuestal fue de S/ 45, 052.00, que representa el 2.08% del total devengado.
- Sub Cuenta – Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal: La ejecución presupuestal fue de S/ 184, 124.00, que representa el 8.48% del total devengado.

**Tabla 16:** Ejecución del presupuesto de gastos por fuentes de financiamientos, periodo 2018

Fuente de financiamiento/ Rubros	PIA	PIM	%	Devengado	%
<b>Recursos Ordinarios</b>	<b>92,095</b>	<b>92,095</b>	<b>2.76</b>	<b>92,095</b>	<b>2.76</b>
00 Recursos Ordinarios	92,095	92,095	2.76	92,095	2.76
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>251,500</b>	<b>290,588</b>	<b>8.73</b>	<b>144,790</b>	<b>4.35</b>
09 Recursos Directamente Recaudados	251,000	290,588	8.73	148,484	4.35
<b>Recursos por Oficiales de Crédito</b>	<b>0</b>	<b>814,228</b>	<b>24.48</b>	<b>574,406</b>	<b>17.27</b>
19 Recursos por Oficiales de Crédito	0	814,228	24.48	814,228	17.27
<b>Donaciones y transferencias</b>	<b>0</b>	<b>320,000</b>	<b>9.62</b>	<b>308,191</b>	<b>9.26</b>
13 Donaciones y transferencias	0	320,000	9.62	308,500	9.26
<b>Recursos Determinados</b>	<b>1,340,856</b>	<b>1,810,129</b>	<b>54.41</b>	<b>1,607,702</b>	<b>48.33</b>
07 Fondo de Compensación Municipal	1,159,260	1,413,813	42.50	1,397,344	42.01
08 Impuestos Municipales	20,000	26,328	0.79	26,328	0.79
018 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Adunas y Participaciones	161,596	369,988	11.12	325,347	9.78
<b>TOTAL</b>	<b>1,684,451</b>	<b>3,327,040</b>	<b>100.00</b>	<b>3,112,326</b>	<b>81.97</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Mañazo y Transparencia económica- consulta amigable  
ELABORACIÓN: propia



**Figura 16:** Porcentajes del presupuesto ejecutado de gastos por fuente de financiamiento, periodo 2018

FUENTE: Tabla 14

## **Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento – Rubros y Tipo de Recursos, Periodo de Ejecución 2018**

- 1. Recursos Ordinarios:** El monto programado como gastos para el periodo de ejecución fue de S/ 92, 095.00 del presupuesto total de gastos, obteniendo una ejecución de S/ 92, 095.00 que representa el 2.76% del gasto programado.
- 2. Recursos Directamente Recaudados:** El Presupuesto programado para el periodo 2017 fue de S/ 290, 508.00 del presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 144, 790.00, que representa el 4.35% gasto programado.
- 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:** La programación presupuestal fue de S/ 814, 228.00 del presupuesto de gastos, con una ejecución de S/ 574, 406.00, que representa el 17.27% del gasto programado.
- 4. Donaciones y Transferencias:** El Presupuesto programado fue de S/ 320,000.00 del Presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 308, 191.00, que representa el 9.26% del gasto programado.
- 5. Recursos Determinados:** Comprende los rubros – Fondo de Compensación Municipal. – Impuestos Municipales. – Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. El monto programado como gasto fue de S/ 1,810, 129.00 del presupuesto de gastos, obteniendo una ejecución de S/ 1, 607, 702.00, que representa el 48.33% del gasto programado.

**Tabla 17:** Ejecución del presupuesto de gastos por tipo de recurso del periodo 2018

Fuente de financiamiento/ Rubros	PIA	PIM	%	Devengado	%
<b>Recursos Ordinarios</b>	<b>92,095</b>	<b>92,095</b>	<b>2.76</b>	<b>92,095</b>	<b>2.76</b>
<b>00 Recursos Ordinarios</b>	<b>92,095</b>	<b>92,095</b>	<b>2.76</b>	<b>92,095</b>	<b>2.76</b>
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>251,500</b>	<b>290,588</b>	<b>8.73</b>	<b>144,790</b>	<b>4.34</b>
<b>09 Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>251,000</b>	<b>290,588</b>	<b>8.73</b>	<b>148,484</b>	<b>4.46</b>
0: Normal	251,500	290,588	8.73	0	0
1: Universidades / Gob. Locales	0	0	0.00	144,790	4.34
<b>Recursos por Oficiales de Crédito</b>	<b>0</b>	<b>814,228</b>	<b>24.48</b>	<b>574,406</b>	<b>17.27</b>
<b>19 Recursos por Oficiales de Crédito</b>	<b>0</b>	<b>814,228</b>	<b>24.48</b>	<b>574,406</b>	<b>17.27</b>
0: Endeudamiento externo	0	814,228	24.48	0	0
11: Sub cuenta - fondo para PIP en materia de agua, saneamiento y salud	0	0	0.00	574,406	17.27
<b>Donaciones y transferencias</b>	<b>0</b>	<b>320,000</b>	<b>9.62</b>	<b>308,191</b>	<b>9.26</b>
<b>13 Donaciones y transferencias</b>	<b>0</b>	<b>320,000</b>	<b>9.62</b>	<b>308,500</b>	<b>9.26</b>
0: Normal	0	320,000	9.62	0	0
18: Subcuenta - transferencias financieras	0	0	0.00	299,691	9
6: Trabaja Perú (ex-construyendo Perú)	0	0	0.00	8,500	0.26
<b>Recursos Determinados</b>	<b>1,340,856</b>	<b>1,810,129</b>	<b>54.41</b>	<b>1,607,702</b>	<b>48.33</b>
<b>07 Fondo de Compensación Municipal</b>	<b>1,159,260</b>	<b>1,413,813</b>	<b>42.50</b>	<b>1,397,344</b>	<b>42.01</b>
A: Sub cuenta – FONCOMUN	0	0	0.00	1,397,344	42.01
0: Normal	1,159,260	1,413,818	42.50	0	0
<b>08 Impuestos Municipales</b>	<b>20,000</b>	<b>26,328</b>	<b>0.79</b>	<b>26,328</b>	<b>0.79</b>
0: NORMAL	20,000	26,328	0.79	26,328	0.79
<b>018 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Adunas y Participaciones</b>	<b>161,596</b>	<b>369,988</b>	<b>11.21</b>	<b>325,347</b>	<b>9.78</b>
H: Sub cuenta - Canon Minero	0	0	0.00	116,221	3.49
I: Sub cuenta - Canon Hidroenergetico	0	0	0.00	4,615	0.14
P: Sub cuenta - Regalías Mineras	0	0	0.00	26,250	0.79
0: Canon	161,596	369,988	11.21	0	0.00
13: Subcuenta- Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal	0	0	0.00	130,424	3.92
<b>TOTAL</b>	<b>1,684,451</b>	<b>3,821,268</b>	<b>100.00</b>	<b>3,112,326</b>	<b>100</b>

FUENTE: Municipalidad Distrital de Mañazo y Transparencia económica- consulta amigable

ELABORACIÓN: propia

### **Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento – Rubros y Tipo de Recursos, Periodo de Ejecución 2018.**

Las fuentes de financiamiento de gastos que constituyen el presupuesto ejecutado de la Municipalidad Distrital de Mañazo para el periodo de ejecución presupuestal 2018 fueron:

1. **Recursos Ordinarios:** El monto programado como gastos para el periodo de ejecución fue de S/ 92, 095.00 del presupuesto total de gastos, obteniendo una ejecución de S/ 92, 701.00 que representa el 2.76% del total devengado en el periodo 2018
2. **Recursos Directamente Recaudados:** El Presupuesto programado para el periodo 2018 fue de S/ 290, 588.00 del presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 144, 790.00, que representa el 4.65% del total devengado en el periodo 2018. Este rubro nos muestra los siguientes tipos de recurso:
  - Normal: este tipo de recurso no tuvo ejecución.
  - Universidades/ Gob Locales: La ejecución presupuestal fue de S/ 144, 790.00, que representa el 4.34% del total devengado.
3. **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:** La programación presupuestal fue de S/ 814, 228.00 del presupuesto de gastos, con una ejecución de S/ 574, 406.00, que representa el 17.27% del gasto programado.
4. **Donaciones y Transferencias:** El Presupuesto programado fue de S/ 320,000.00 del Presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/ 308, 191.00, que representa el 9.26% del gasto programado.
5. **Recursos Determinados:** Comprende los rubros – Fondo de Compensación Municipal. – Impuestos Municipales. – Canon y SobreCanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones. El monto programado como gasto fue de S/ 1,810, 129.00 del presupuesto de gastos, obteniendo una ejecución de S/ 1,607, 702.00, que representa el 48.33% del total devengado en el periodo 2018. En esta fuente de financiamiento se observa los siguientes rubros y tipos de recursos:

**Fondo de Compensación Municipal**

- Normal: este tipo de recurso no tuvo ejecución.

- Sub Cuenta - FONCOMUN: La ejecución presupuestal fue de S/ 1, 325, 142.00, que representa el 42.01% del total devengado.

### **Impuestos Municipales**

- Normal: La ejecución presupuestal fue de S/ 5, 050.00, que representa el 0.79% del total devengado.

### **Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**

- Sub Cuenta - Canon Minero: La ejecución presupuestal fue de S/ 116, 221.00, que representa el 3.49% del total devengado.
- Sub Cuenta – Canon Hidro energético: La ejecución presupuestal fue de S/ 4, 615.00, que representa el 0.14% del total devengado.
- Sub Cuenta - Regalías Mineras: La ejecución presupuestal fue de S/ 26, 250.00, que representa el 0.84% del total devengado.
- Sub Cuenta - Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal: La ejecución presupuestal fue de S/ 130, 424.00, que representa el 3.92% del total devengado.

#### **5.1.5. Hipótesis específica 2**

“El presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo es menor en el nivel de cumplimiento de metas del programa de incentivos”.

Para medir el presupuesto institucional en el nivel de cumplimiento de metas del programa de incentivos, se utilizó la prueba de hipótesis para una proporción.

#### **Hipótesis Estadística planteada**

**$H_0$ :**  $p \geq 90\%$  (El porcentaje del presupuesto ejecutado es igual o mayor al 90%)

**$H_1$ :**  $p < 90\%$  (El porcentaje del presupuesto ejecutado es menor al 90%)

Fórmula clásica establecida en el texto de Martínez, 2016, p. 339

$$Zp = \frac{\hat{p} - p}{\sqrt{\frac{p \cdot q}{n}}}$$

$$Zp = \frac{0.73 - 0.90}{\sqrt{\frac{(0.90)(0.10)}{11}}}$$

Donde:

$\hat{p} = \frac{x}{n} = \frac{8}{11}$  (x es el total montos transferidos por las metas cumplidas en los años 2017 y 2018 de n metas)

$p = 90\%$

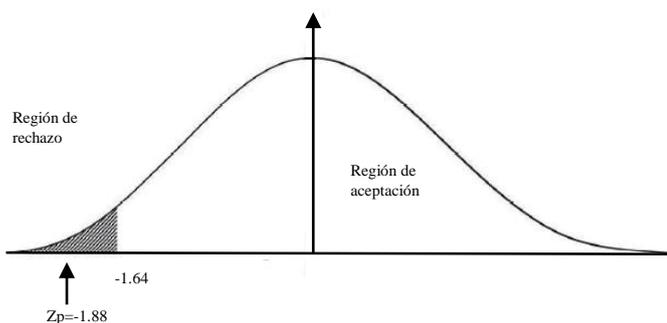
$q = 10\%$

$Zp = -1.88$

**Tabla 18.** Prueba de hipótesis para una proporción de la ejecución presupuestal

Nivel de significación	Valor de prueba	Valor critico
5%	-1.88	-1.64

FUENTE: Valores de Z para Pruebas de Hipótesis de una cola  
ELABORACIÓN: propia



**Figura 17:** Valor de Z para pruebas de hipótesis de la ejecución presupuestal

**Decisión:** La prueba de hipótesis es  $-1.88$ , se encuentra dentro de la región de rechazo, por lo tanto, se rechaza la hipótesis  $H_0$  y se acepta la  $H_1$ .

Conclusión: El porcentaje del presupuesto ejecutado es menor al 90% por lo tanto se concluye que el presupuesto institucional de la Municipalidad distrital de Mañazo es menor en el nivel de cumplimiento de metas del programa de incentivos”.

### 5.1.6. Objetivo específico 3

**Proponer un plan de implementación y seguimiento para el cumplimiento total de metas del programa de incentivos que favorezcan a la Municipalidad distrital de Mañazo, periodos 2017-2018.**

Designar un equipo técnico compuesto íntegramente con funcionarios y servidores municipales, presidido por el Coordinador del Programa de Incentivos quien debe tener la capacidad de comunicar, coordinar y gestionar con las diversas autoridades y áreas responsables el cumplimiento de las metas establecidas para la municipalidad y hacer réplicas de las capacitaciones recibidas a todo el personal municipal.

Con la finalidad de que la municipalidad pueda cumplir al 100 % las metas establecidas, se debe solicitar la elaboración de un plan de trabajo a cargo de cada área técnica responsable de cumplir las metas y revisar que el mismo concuerde con lo establecido en los instructivos elaborados por el MEF y por las entidades públicas responsables de las metas y realizar un seguimiento estricto para su cumplimiento.

Promover la participación de los funcionarios y servidores municipales responsables del cumplimiento de las metas incentivándolos con un bono económico cuando se acceda a transferencias adicionales por el cumplimiento de las metas al 100%. Priorizar el uso de los recursos transferidos en el marco del PI, mejorando en la provisión de los servicios públicos con la adquisición de vehículos para el recojo eficiente de los residuos sólidos, invertir en agua

promoviendo el acceso a agua segura y en la reducción de la desnutrición crónica infantil, dado que los proyectos de inversión pública, según las normas del Invierte.pe, deben ser de impacto local los mismos que pueden ser gestionados a través de los diferentes ministerios para su respectivo financiamiento. A través de los presupuestos participativos, en los talleres de capacitación y rendición de cuentas se debe dar a conocer a la sociedad civil debidamente organizada, sobre los recursos transferidos en el marco del PI y los resultados obtenidos en su ejecución.

## 5.2. DISCUSIÓN

El cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, tiene una relación perfecta ( $r = 0.9614$ ), en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, por lo que se determina que la evaluación del Programa de Incentivos influye en el presupuesto institucional, guardando relación este resultado con lo sostiene (Jacobo Nolasco, 2018) en su tesis “Programa de incentivos y su impacto en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil, periodo 2014 -2016, donde señala que el programa de incentivos impacta significativamente en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil es decir existe una relación positiva alta según el coeficiente de regresión múltiple ( $r = 0,749$ ). Por lo que dicha influencia es acorde al porcentaje de cumplimiento de metas, en la cual, este porcentaje es menor al 90%, siendo menor a lo programado, de acuerdo a la Tabla 5 y Figura 8, los resultados de la evaluación del cumplimiento de metas programadas en marco del Programa de Incentivos al tipo de municipalidades con más 500 viviendas urbanas, para cada año se tuvo 11 metas establecidas, las cuales 8 se cumplieron, 4 correspondieron al cumplimiento de metas al 31 de diciembre del 2016

y 4 correspondieron al cumplimiento de metas al 31 de julio del 2017, que representa el 72.73% y 3 metas no cumplidas al 31 de diciembre del 2016 que representa el 27.27%. Para el 2018 al igual que el año anterior se programaron 11 metas, de las cuales 8 se cumplieron, 5 correspondieron al cumplimiento de metas al 31 de diciembre del 2017 y 3 correspondieron al cumplimiento de metas al 31 de julio del 2018, que representa el 72.73%, incumplándose 3 metas al 31 de diciembre del 2017 que representa el 27.27%. Este resultado guarda relación con lo que sostiene (Díaz Munguía, Romero Calle, & Salas Carnero, 2018) en su tesis “Evaluación del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Distrital de Barranco: 2012-2017” quienes señalan que la Municipalidad Distrital de Barranco (MDB) ha tenido un comportamiento heterogéneo en el tema del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos. En el periodo 2012-2017 se le establecieron en el marco de este programa, al igual que al resto de las municipalidades tipo A, 85 metas, de las cuales fueron cumplidas 56 y no llegaron a cumplirse 29, lo que representa un 66% de ratio de cumplimiento. Este porcentaje se encuentra por debajo del promedio que registra los municipios tipo A en el mismo periodo (76%). El no cumplimiento de las metas significa menores recursos para la municipalidad que podrían traducirse en mayores bienes y servicios a los ciudadanos de la jurisdicción. Y (Tarrillo Uriarte & Tarrillo Casas, 2017) en su tesis “El plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal – PI y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí, 2014-2015”. Quienes señalan que de las 6 metas para el año 2014 al 31 de julio fueron cumplidas al 100%, recibiendo la Municipalidad para este periodo la suma de S/. 177, 241.00; las 7 metas al 31 de diciembre no fueron cumplidas al 100%, no se cumplió la Meta 48, por lo que la Municipalidad dejó de percibir la suma de S/.

17,745.00, recibiendo solo el importe de S/. 159,496.00. Las 4 metas para el año 2015 al 31 de julio fueron cumplidas al 100%, recibiendo la Municipalidad para este periodo la suma de S/. 177,218.00; las 8 metas al 31 de diciembre no fueron cumplidas al 100%, no se cumplió la Meta 40, por lo que la Municipalidad dejó de percibir la suma de S/. 12,971.00, recibiendo solo el importe de S/. 164,247.00.

Teniendo como influencia a que presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo sea menor en el nivel de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, demostrándose que el porcentaje del presupuesto ejecutado es menor al 90%. De acuerdo a la tabla 7,9,11 y 13 en el 2017 se tuvo un PIM de S/ 2,170, 535.00, de los cuales se ejecutó la suma de S/ 1,834,220.00, representando el 78% de ejecución de ingresos y una ejecución de gasto de S/ 1,751,128.00 equivalente al 80.51%, para el 2018, se tuvo un PIM de S/ 3, 821, 268.00 de los cuales se ejecutó la suma de S/ 3, .00 representando el 81% de ejecución de ingresos y se tuvo una ejecución de gasto la suma de S/ 3,112,326.00 que equivale al 81.97%. Este resultado guarda relación con lo que sostiene (Arias Muñoz , 2017) en su tesis” Nivel de la ejecución presupuestal y su incidencia en el logro del programa de incentivos en la municipalidad distrital de Baños del Inca durante el periodo 2016” donde señala que después de haber realizado el análisis correspondiente sobre el nivel de la ejecución presupuestal del programa de incentivos se concluye que indiscutiblemente el nivel de ejecución presupuestal es inadecuado por razones que no se cumple con el total de la ejecución presupuestal del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, si bien es cierto la ejecución de presupuesto de ingresos y gastos del programa de incentivos incide en forma negativa por el no cumplimiento de metas programadas en su totalidad.

## CONCLUSIONES

Después de haber expuesto y analizado los resultados en el trabajo de investigación, se llegó a las siguientes conclusiones:

**PRIMERA:** Se ha determinado que la evaluación del programa de incentivos tiene una influencia muy alta en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018, según el resultado del coeficiente de correlación lineal ( $r = 0,9614$ ), avalado este resultado desde su implementación del PI, pero en los periodos 2017 y 2018 se denota una disminución leve, representando este tipo de recurso solo el 9.57% y 3.40% respectivamente en el presupuesto institucional, mediante el rubro canon, sobre canon y regalías mineras proveniente de la transferencia por el nivel de cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos.

**SEGUNDA:** Al analizar el cumplimiento de metas la Municipalidad Distrital de Mañazo, se concluye que el porcentaje de cumplimiento de metas del programa de incentivos es menor a lo programado ya que muestra un porcentaje menor al 90%, en la cual durante el año 2017 y 2018 se tuvo 11 metas asignadas, de las cuales se cumplieron 8 que representa el 72.73% y 3 de ellas no se cumplieron, que representa el 27.27%.

**TERCERA:** El porcentaje del presupuesto ejecutado es menor al 90% por lo que se concluye que el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo es menor en el nivel de cumplimiento de metas del programa de incentivos, en el cual en el año 2017 se tuvo una ejecución de ingresos del 78% y una ejecución de gastos del 80.51% y en el 2018 se tuvo una ejecución de ingresos del 81% y una ejecución de gastos del 81.97%.

## RECOMENDACIONES

Habiendo finalizado el presente trabajo de investigación y luego de haber formulado las conclusiones de acuerdo al análisis realizado, me permito dar las siguientes recomendaciones

**PRIMERA:** En lo referente al cumplimiento de metas se debe solicitar la elaboración de un plan de trabajo a cargo de cada área técnica responsable de cumplir las metas y revisar que el mismo concuerde con lo establecido en los instructivos elaborados por el MEF y por las entidades públicas responsables de las metas y realizar un seguimiento estricto para su cumplimiento, así mismo debe efectuarse supervisión y monitoreo permanente a las directivas, políticas y procedimientos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; para el cumplimiento del 100% de las metas fijadas a la Municipalidad Distrital.

**SEGUNDA:** El titular de la entidad debe tomar en conciencia para cumplimiento de metas y el coordinador del Programa de Incentivos, debe elaborar un Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO) donde se especifique las funciones de los funcionarios involucrados en el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos al 100% y no generar pérdidas de presupuesto por incumplimiento de metas como se ha podido identificar en el presente estudio.

**TERCERA:** Recomendar a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Mañazo la asignación del Recurso 13 del Plan de Incentivos, sea destinado a actividades que sean específicamente para el cumplimiento de metas y la mejora de la Gestión Municipal para un mejor desempeño y cumplimiento de las mismas.

## REFERENCIAS

- Alva Matteucci, M. (2011). *Administración Pública en la Legislación Peruana*. Lima.
- Alvarado Mairena, J. (2013). *Manual de Contabilidad Gubernamental*. Lima: Marketing Consultores S.A.
- Alvarez Illanes, J. (2008). *Contabilidad Gubernamental con aplicacion SIAF Y NIC-SP*. Lima: Marketing Consultores S. A. .
- Arias Muñoz , J. T. (2017). *Nivel de ejecucion presupuestal y su incidencia en el logro del programa de incentivos en la Municipalidad Distrital de Baños del Inca durante el periodo 2016*. Cajamarca: Universidad Privada del Norte.
- Diaz Munguia, S., Romero Calle, R., & Salas Carnero, R. (2018). *Evaluacion del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestion Municipal en la Municipalidad Distrital de Barranco: 2012-2017*. Lima: Universidad del Pacifico.
- Dominguez Bocanegra, G., Dominguez Bocanegra, A. R., & Torres Muñoz, J. A. (2015). *Didactica y aplicacion de la administracion de operaciones* . Mexico: Instituto Mexicano de Contadores Publicos.
- Finanzas, M. d. (2017). Programa de Incentivos 2017 a la Mejora de la Gestion Municipal. *brochurePI\_2017*, 1-8.
- Garcia Lopez , R., & Garcia Moreno , M. (2010). La gestión para resultados en el desarrollo: avances y desafíos en América Latina. *Banco Interamericano de Desarrollo, 2010*, 37-49.
- Hernandez Sampieri, R., & Mendoza Torres , P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. .
- Hernandez Sampieri, R., fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodologia de la Invetigacion* . Mexico: Interamericana editores, S.A. DE C.V.
- Jacobo Nolasco, F. (2018). *Programa de incentivos y su impacto en la mejora de la gestión*. Trujillo: Universidad Cesar Vallejo.
- Ley N° 29332. (2009). *Creacion del Prigrama de Incentivos*.
- Mamani Medina, E. A. (2017). *Gestion Administrativa de los recursos y cumplimiento del plan de Incentivos Municipal del Distrito de Potoni-Azangaro: periodo 2013-2015*. Moquegua: Universidad Jose Carlos Mariategui.
- Martinez Bencardino, C. (2016). *Estadistica y muestreo*. Colombia: Ecoe ediciones Ltda.
- Quintana Ruiz, C. (1996). *Elementos de Inferencia Estadistica*. Universidad de Costa Rica.

- Quintazi Quenaya, L. D. (2017). *Implementación del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal entre el año 2014 y 2015, en el caso de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre*. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín.
- Rojas Benites, F. M. (2017). *Incidencia del plan de incentivos en la ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo del 2006 - 2013*. Chiclayo: Universidad Cesar Vallejo.
- Soto Cadeño, C. A., & Gracia Riega, A. J. (2015). *Administración Financiera del Sector Público, SIAF y Presupuesto Público*. Lima: Servicios Graficos Gonzales E.I.R.L.
- Soto Cadeño, C. (2014). *Marco Normativo regulador de la transferencia de la gestión administrativa de los Gobiernos regionales y locales*. Lima: Servicios Graficos Gonzales E.I.R.L.
- Tarrillo Uriarte, G., & Tarrillo Casas, J. E. (2017). *El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal - PI y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del Distrito de Cayalti, 2014.2015*. Chiclayo: Universidad Cesar Vallejo.
- Torres Bernal, C. A. (2006). *Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Mexico: Person educación.

**ANEXOS**

**Anexo 1.** metas cumplidas y no cumplidas en primer periodo 2017

PERIODO I 2017- M.A. S/ 232,411.00					
N° de Meta	Meta	Responsable de entrega de Resultados	Ponderador	Resultado	Monto asignado según ponderado
35	Asignación presupuestal al Área Técnica Municipal, en el Presupuesto Institucional de Apertura 2017 para el funcionamiento y gestión de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.	MVCS	15%	Si cumplio	S/ 20,917
36	Implementar la Disposición Final Segura de Residuos Sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública.	MINAN	15%	Si cumplio	S/ 20,917
37	Acceso al módulo de solicitudes, registro y actualización de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS.	CGR	5%	No cumplio	S/ 6,972
38	Incorporación de la función de sanidad animal para la asistencia técnica en la prevención y control de enfermedades parasitarias a nivel local.	SENASA	15%	No cumplio	S/ 20,917
39	Gobierno Local fortalecido en la gestión institucional para brindar asistencia técnica a productores locales en el manejo integrado de plagas.	SENASA	15%	No cumplio	S/ 20,917
40	Determinación del estado de transitabilidad y nivel de intervención de los caminos rurales.	MTC	15%	Si cumplio	S/ 20,917
41	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones y alineamiento igual o mayor al 60%.	MEF	20%	Si cumplio	S/ 27,889
PERIODO II 2017					
9	Formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030	MININTER	30%	Si cumplio	S/ 27,889
10	Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	MINAM	20%	Si cumplio	S/ 18,593
11	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones	MEF	20%	Si cumplio	S/ 18,593
12	Programar una cifra igual o superior al 35% del presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2018 en los programas presupuestales con articulación territorial	MEF	30%	Si cumplio	S/ 27,889

**Anexo 2. Metas cumplidas y no cumplidas en primer periodo 2018**

PERIODO I 2018 - M.A. S/ 129796					
N° de Meta	Meta	Responsable de entrega de Resultados	Ponderador	Resultado	Monto asignado según ponderado
33	Formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030	MININTER	15%	No cumplio	S/ 19,469.40
34	Mejora de la gestión urbana y territorial.	MVCS	10%	Si cumplio	S/ 12,979.60
35	Fortalecimiento del Área Técnica Municipal para la gestión del servicio de agua y saneamiento en el ámbito rural.	MVCS	20%	No cumplio	S/ 25,959.00
36	Implementación de acciones en el manejo integrado de plagas de cultivos priorizados.	SENASA	10%	Si cumplio	S/ 129,979.60
37	Implementación de acciones de prevención y control sanitario de enfermedades parasitarias en los animales en el ámbito de su jurisdicción.	SENASA	10%	No cumplio	S/ 129,979.60
38	Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local.	NIMINTER	10%	Si cumplio	S/ 129,979.60
39	Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.	MEF	10%	Si cumplio	S/ 129,979.60
40	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	MEF	15%	Si cumplio	S/ 19,469.40
PERIODO II 2018					
N° de Meta	Meta	Responsable de entrega de Resultados	Ponderador	Resultado	Monto asignado según ponderado
9	Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia del menor de 36 meses.	MINSA	20%	Si cumplio	S/ 25,959.00
10	Gestión de calidad de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.	MVCS	40%	Si cumplio	S/ 51,918.40
11	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	MEF	40%	Si cumplio	S/ 51,918.40

**Anexo 3.** Ejecución presupuestal de gastos periodo 2018

<b>Ejecucion Presupuestal de Gastos - PERIODO 2018</b>					
<b>Fuente de financiamiento/ Rubros</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>%</b>	<b>Devengado</b>	<b>%</b>
<b>Recursos Ordinarios</b>	<b>92,095</b>	<b>92,095</b>	<b>2.76</b>	<b>92,095</b>	<b>2.76</b>
<b>00 Recursos Ordinarios</b>	<b>92,095</b>	<b>92,095</b>	<b>2.76</b>	<b>92,095</b>	<b>2.76</b>
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>251,500</b>	<b>290,588</b>	<b>8.73</b>	<b>144,790</b>	<b>4.34</b>
<b>09 Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>251,000</b>	<b>290,588</b>	<b>8.73</b>	<b>148,484</b>	<b>4.46</b>
0: Normal	251,500	290,588	8.73	0	0
1: Universidades / Gob. Locales	0	0	0.00	144,790	4.34
<b>Recursos por Oficiales de Crédito</b>	<b>0</b>	<b>814,228</b>	<b>24.48</b>	<b>574,406</b>	<b>17.27</b>
<b>19 Recursos por Oficiales de Crédito</b>	<b>0</b>	<b>814,228</b>	<b>24.48</b>	<b>574,406</b>	<b>17.27</b>
0: ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0	814,228	24.48	0	0
MATERIA DE AGUA, SANEAMIENTO Y SALUD	0	0	0.00	574,406	17.27
<b>Donaciones y transferencias</b>	<b>0</b>	<b>320,000</b>	<b>9.62</b>	<b>308,191</b>	<b>9.26</b>
<b>13 Donaciones y transferencias</b>	<b>0</b>	<b>320,000</b>	<b>9.62</b>	<b>308,500</b>	<b>9.26</b>
0: NORMAL	0	320,000	9.62	0	0
18: SUBCUENTA - TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	0	0	0.00	299,691	9
6: TRABAJA PERU (EX-CONSTRUYENDO PERU)	0	0	0.00	8,500	0.26
<b>Recursos Determinados</b>	<b>1,340,856</b>	<b>1,810,129</b>	<b>54.41</b>	<b>1,607,702</b>	<b>48.33</b>
<b>07 Fondo de Compensación Municipal</b>	<b>1,159,260</b>	<b>1,413,813</b>	<b>42.50</b>	<b>1,397,344</b>	<b>42.01</b>
A: Sub cuenta – FONCOMUN	0	0	0.00	1,397,344	42.01
0: Normal	1,159,260	1,413,818	42.50	0	0
<b>08 Impuestos Municipales</b>	<b>20,000</b>	<b>26,328</b>	<b>0.79</b>	<b>26,328</b>	<b>0.79</b>
0: NORMAL	20,000	26,328	0.79	26,328	0.79
<b>018 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Adunas y Participaciones</b>	<b>161,596</b>	<b>369,988</b>	<b>11.21</b>	<b>325,347</b>	<b>9.78</b>
H: Sub cuenta - Canon Minero	0	0	0.00	116,221	3.49
I: Sub cuenta - Canon Hidroenergetico	0	0	0.00	4,615	0.14
P: Sub cuenta - Regalías Mineras	0	0	0.00	26,250	0.79
0: Canon	161,596	369,988	11.21	0	0.00
13: Subcuenta- Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal	0	0	0.00	130,424	3.92
<b>TOTAL</b>	<b>1,684,451</b>	<b>3,821,268</b>	<b>100.00</b>	<b>3,112,326</b>	<b>100</b>

### Anexo 4. Datos para el cálculo del coeficiente correlacional

Datos para el calculo del coeficiente correlacional

x	y	x*y	x <sup>2</sup>	y <sup>2</sup>	x - $\bar{x}$	y - $\bar{y}$	(x - $\bar{x}$ ) <sup>2</sup>	(y - $\bar{y}$ ) <sup>2</sup>	x - $\bar{x}$	y - $\bar{y}$
0.15	20916.99	3137.55	0.02	437520470.66	-0.03	-1446.76	0.00	2093114.50	46.03	46.03
0.15	20916.99	3137.55	3137.55	437520470.66	-0.03	-1446.76	0.00	2093114.50	46.03	46.03
0.05	6972.33	348.62	348.62	48613385.63	-0.13	-15391.42	0.02	236895809.62	2028.87	2028.87
0.15	20916.99	3137.55	3137.55	437520470.66	-0.03	-1446.76	0.00	2093114.50	46.03	46.03
0.15	20916.99	3137.55	3137.55	437520470.66	-0.03	-1446.76	0.00	2093114.50	46.03	46.03
0.15	20916.99	3137.55	3137.55	437520470.66	-0.03	-1446.76	0.00	2093114.50	46.03	46.03
0.20	27889.32	5577.86	5577.86	777814170.06	0.02	5525.57	0.00	30531923.82	100.47	100.47
0.30	27889.32	8366.80	8366.80	777814170.06	0.12	5525.57	0.01	30531923.82	653.02	653.02
0.20	18592.88	3718.58	3718.58	345695186.69	0.02	-3770.87	0.00	14219460.56	-68.56	-68.56
0.20	18592.88	3718.58	3718.58	345695186.69	0.02	-3770.87	0.00	14219460.56	-68.56	-68.56
0.30	27889.32	8366.80	8366.80	777814170.06	0.12	5525.57	0.01	30531923.82	653.02	653.02
0.15	19469.40	2920.41	0.02	379057536.36	-0.03	-2894.35	0.00	8377261.92	92.09	92.09
0.10	12979.60	1297.96	1297.96	168470016.16	-0.08	-9384.15	0.01	88062271.22	767.79	767.79
0.20	25959.00	5191.80	5191.80	673869681.00	0.02	3595.25	0.00	12925822.56	65.37	65.37
0.10	12979.60	1297.96	1297.96	168470016.16	-0.08	-9384.15	0.01	88062271.22	767.79	767.79
0.10	12979.60	1297.96	1297.96	168470016.16	-0.08	-9384.15	0.01	88062271.22	767.79	767.79
0.10	12979.60	1297.96	1297.96	168470016.16	-0.08	-9384.15	0.01	88062271.22	767.79	767.79
0.10	12979.60	1297.96	1297.96	168470016.16	-0.08	-9384.15	0.01	88062271.22	767.79	767.79
0.15	19469.40	2920.41	2920.41	379057536.36	-0.03	-2894.35	0.00	8377261.92	92.09	92.09
0.20	25959.00	5191.80	5191.80	673869681.00	0.02	3595.25	0.00	12925822.56	65.37	65.37
0.40	51918.40	20767.36	20767.36	2695520258.56	0.22	29554.65	0.05	873477336.62	6448.29	6448.29
0.40	51918.40	20767.36	20767.36	2695520258.56	0.22	29554.65	0.05	873477336.62	6448.29	6448.29
4.00	492002.60	110033.91	103975.99	13600293655.15	0.00	0.10	0.18	2597268273.02	20578.89	20578.89

Media de x 0.18181818  
Media de y 22363.7545

### Anexo 5. Proceso presupuestario del sector público para el año fiscal 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF  
SAF - Módulo de Programación y Formulación  
Versión 14/PP/03

Fecha : 15/09/2019  
Hora : 18:16:55  
Página: 1 de 3

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017  
PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO  
PROVINCIA : 01 PUNO  
DISTRITO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO (301601)

CONCEPTO TRANSFERENCIA TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>CANON HIDROENERGETICO</b>						
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	7 877	7 877
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	7 877	7 877
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	7 877	7 877
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	7 877	7 877
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	7 877	7 877
1.4.1.4.1.5	CANON HIDROENERGETICO	0	0	0	7 877	7 877
<b>CANON MINERO</b>						
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	120 100	120 100
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	120 100	120 100
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	120 100	120 100
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	120 100	120 100
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	120 100	120 100
1.4.1.4.1.3	CANON MINERO	0	0	0	120 100	120 100
<b>FONCOMUN</b>						
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	1 205 893	1 205 893
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	1 205 893	1 205 893
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	1 205 893	1 205 893
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	1 205 893	1 205 893
1.4.1.4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	0	0	1 205 893	1 205 893
1.4.1.4.5.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	0	0	1 205 893	1 205 893
<b>GENERAL</b>						
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	251 500	0	0	20 000	271 500
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	251 500	0	0	20 000	20 000
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	0	0	0	20 000	20 000
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	0	0	20 000	20 000
1.1.2.1.1	PREDIAL	0	0	0	20 000	20 000
1.1.2.1.1.1	PREDIAL	0	0	0	20 000	20 000
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	101 500	0	0	0	101 500
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	20 500	0	0	0	20 500
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	15 500	0	0	0	15 500
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS	15 000	0	0	0	15 000
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL	10 000	0	0	0	10 000

**Anexo 6. Proceso presupuestario del sector público para el año fiscal 2017 (2)**

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF  
 SIAF - Módulo de Programación y Formulación  
 Versión 14/07/09

Fecha : 15/09/2019  
 Hora : 18:16:56  
 Página: 2 de 3

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017  
 PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO  
 PROVINCIA : 01 PUNO  
 DISTRITO : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO (301601)

CONCEPTO TRANSFERENCIA TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.3.2.1.1.2	TASAS REGISTRALES	1 000	0	0	0	1 000
1.3.2.1.1.3	LICENCIAS	1 500	0	0	0	1 500
1.3.2.1.1.5	EXPEDICION DE PARTIDAS CERTIFICADAS	2 500	0	0	0	2 500
1.3.2.1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	500	0	0	0	500
1.3.2.1.4.1	CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	500	0	0	0	500
1.3.2.5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	1 800	0	0	0	1 800
1.3.2.5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	1 800	0	0	0	1 800
1.3.2.5.2.1	LICENCIA DE CONSTRUCCION	1 800	0	0	0	1 800
1.3.2.6	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA	3 000	0	0	0	3 000
1.3.2.6.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA	3 000	0	0	0	3 000
1.3.2.6.1.1	DERECHO DE INSEMINACION ARTIFICIAL	3 000	0	0	0	3 000
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	200	0	0	0	200
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	200	0	0	0	200
1.3.2.9.1.5	FUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	200	0	0	0	200
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	81 000	0	0	0	81 000
1.3.3.5	INGRESO POR ALQUILERES	80 000	0	0	0	80 000
1.3.3.5.2	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	74 000	0	0	0	74 000
1.3.3.5.2.99	OTROS VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	74 000	0	0	0	74 000
1.3.3.5.3	OTROS ALQUILERES	6 000	0	0	0	6 000
1.3.3.5.3.99	OTROS ALQUILERES	6 000	0	0	0	6 000
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1 000	0	0	0	1 000
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1 000	0	0	0	1 000
1.3.3.9.2.23	LIMPIEZA PUBLICA	1 000	0	0	0	1 000
1.5	OTROS INGRESOS	150 000	0	0	0	150 000
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	150 000	0	0	0	150 000
1.5.1.2	RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	150 000	0	0	0	150 000
1.5.1.2.2	DERECHOS E INGRESO POR CONCESIONES	150 000	0	0	0	150 000
1.5.1.2.2.1	DERECHOS DE VIGENCIA DE MINAS	150 000	0	0	0	150 000
<b>REGALIAS MINERAS</b>		0	0	0	39 732	39 732
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	39 732	39 732
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	39 732	39 732
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	39 732	39 732
1.4.1.4	FOR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	39 732	39 732
1.4.1.4.2	REGALIAS	0	0	0	39 732	39 732

**Anexo 7. Proceso presupuestario del sector público para el año fiscal 2017 (3)**

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF  
 SIAF - Módulo de Programación y Formulación  
 Versión 14/07/09

Fecha : 15/09/2019  
 Hora : 18:16:56  
 Página: 3 de 3

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017  
 PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO  
 PROVINCIA : 01 PUNO  
 DISTRITO : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO (301601)

CONCEPTO TRANSFERENCIA TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.4.1.4.2.1	REGALIAS MINERAS	0	0	0	39 732	39 732
<b>TOTAL :</b>		251 500	0	0	1 393 602	1 645 102

Jefe de la Oficina de Planificación  
y Presupuesto

Titular de la Entidad  
Sello y Firma p1

Anexo 8. Proceso presupuestario del sector público para el año fiscal 2018 (1)

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF  
SAF - Módulo de Programación y Formulación  
Versión: 1.07/2010

Fecha: 15/09/2019  
Hora: 18:33:43  
Página: 3 de 6

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018  
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 21 PUNO  
PROVINCIA: 01 PUNO  
DISTRITO: 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO (301601)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
							LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO				
			5.005866	CAPACITACION A HOGARES RURALES EN EDUCACION SANITARIA	18	SANEAMIENTO					
				040	SANEAMIENTO						
					0059	SANEAMIENTO RURAL					
					0188113	CAPACITACION A HOGARES RURALES EN EDUCACION SANITARIA		03020	HOGAR CAPACITADO	1.000	210109 PUNO,PUNO,MANAZO
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	3.000788	POBLACION OBJETIVO ACCDE A MASIFICACION DEPORTIVA								
			5.005868	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	21	CULTURA Y DEPORTE					
				046	DEPORTES						
					0101	PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO					
					0188115	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO		03060	PERSONA	1.000	210109 PUNO,PUNO,MANAZO
0116	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR	3.000794	ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL (A PARTIR DE LOS 3 AÑOS), PRIMARIA, Y SECUNDARIA FOCALIZADA. RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO								
			5.004242	EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO ALIMENTARIO	23	PROTECCION SOCIAL					
					051	ASISTENCIA SOCIAL					
					0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO					
					0106726	EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO ALIMENTARIO		02932	COCINA IMPLEMENTADA	1.000	210109 PUNO,PUNO,MANAZO
0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	3.000825	PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARIALMENTE HACIA EL								
			5.005113	EVENTOS DE ARTICULACION COMERCIAL NACIONAL, REGIONAL, LOCAL Y DE AGROEXPORTACION	10	AGROPECUARIA					
					010	EFICIENCIA DE MERCADOS					
					0018	EFICIENCIA DE MERCADOS					
					0135933	EVENTOS DE ARTICULACION COMERCIAL NACIONAL, REGIONAL, LOCAL Y DE AGROEXPORTACION		03227	EVENTOS	1.000	210109 PUNO,PUNO,MANAZO
0127	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	3.000665	DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA								
			5.005050	PROMOCION INTERNA DE LOS DESTINOS TURISTICOS	09	TURISMO					
					022	TURISMO					
					0045	PROMOCION DEL TURISMO					
					0135993	PROMOCION INTERNA DE LOS		02847	CAMPAÑA	12.000	210109 PUNO,PUNO,MANAZO

Anexo 9. Proceso presupuestario del sector público para el año fiscal 2018 (2)

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF  
SAF - Módulo de Programación y Formulación  
Versión: 1.07/2010

Fecha: 15/09/2019  
Hora: 18:33:43  
Página: 5 de 6

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018  
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 21 PUNO  
PROVINCIA: 01 PUNO  
DISTRITO: 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO (301601)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
							0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO				
			5.000578	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		02835	ACCION	300.000	210109 PUNO,PUNO,MANAZO
				012	IDENTIDAD Y CIUDADANIA						
					0021	REGISTROS CIVILES E IDENTIDAD					
					0016641	EFFECTUAR LOS REGISTROS DE ESTADO CIVIL		02840	ATENCION	1.000.000	210109 PUNO,PUNO,MANAZO
5.000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)			23	PROTECCION SOCIAL						
					051	ASISTENCIA SOCIAL					
					0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO					
					0001497	BRINDAR DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE		02840	ATENCION	60.000	210109 PUNO,PUNO,MANAZO
5.000840	GESTION EDUCATIVA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES			22	EDUCACION						
					047	EDUCACION BASICA					
					0104	EDUCACION PRIMARIA					
5.000936	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			02835	ACCION	9.000	210109 PUNO,PUNO,MANAZO
					006	GESTION					
					0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO					
					0001018	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA		02844	BENEFICIARIO	1.000.000	210109 PUNO,PUNO,MANAZO
					0006603	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		02844	BENEFICIARIO	1.000.000	210109 PUNO,PUNO,MANAZO
5.001022	PLANEAMIENTO URBANO			19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						
					041	DESARROLLO URBANO					
					0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL					
					0001513	ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA (H.URBANA, ZONIFICACION, CATASTRO, ORNATO)		02835	ACCION	24.000	210109 PUNO,PUNO,MANAZO
5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE			23	PROTECCION SOCIAL						
					051	ASISTENCIA SOCIAL					
					0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO					
					0019169	VASO DE LECHE		02840	ATENCION	500.000	210109 PUNO,PUNO,MANAZO
5.001090	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES										

**Anexo 10. Proceso presupuestario del sector público para el año fiscal 2018 (3)**

Fecha : 15/09/2019  
Hora : 18:33:43  
Página : 4 de 6

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018**  
**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF  
SMP - Unidad de Programación y Formación  
Versión: 1/07/2008

DEPARTAMENTO: 21 PUNO  
PROVINCIA: 01 PUNO  
DISTRITO: 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO (301601)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función Funcional	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
DESTINOS TURÍSTICOS											
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	3.000134	CAMINO DE HERRADURA CON MANTENIMIENTO VIAL								
		5.001437	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES	15	TRANSPORTE						
				033	TRANSPORTE TERRESTRE						
					0067	CAMINOS DE HERRADURA					
					007090	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES	02897	INTERVENCIÓN	2 000.000	210109	PUNO,PUNO,MANAZO
0148	REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	2.001445	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS								
		4.000075	CONSTRUCCIÓN DE VIA LOCAL	15	TRANSPORTE						
				036	TRANSPORTE URBANO						
					0074	VIAS URBANAS					
					009486	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE ACCESO	03055	OBRA	1.000	210109	PUNO,PUNO,MANAZO
ACCIONES CENTRALES											
9001	ACCIONES CENTRALES	3.999999	SIN PRODUCTO								
		5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
				006	GESTION						
					0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR					
					0001109	NORMAR Y FISCALIZAR	02835	ACCION	48.000	210109	PUNO,PUNO,MANAZO
					0001491	MONITOREAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL	02840	ATENCIÓN	3 000.000	210109	PUNO,PUNO,MANAZO
		5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
				006	GESTION						
					0008	ASESORAMIENTO Y APOYO					
					0000886	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	02840	ATENCIÓN	180.000	210109	PUNO,PUNO,MANAZO
					0001050	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	02840	ATENCIÓN	24.000	210109	PUNO,PUNO,MANAZO
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (AFNOP)											
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999	SIN PRODUCTO								
		5.000470	APOYO COMUNAL	23	PROTECCION SOCIAL						
				051	ASISTENCIA SOCIAL						

**Anexo 11. Gasto económico financiero en el ejercicio fiscal 2017**

**GASTO ECONOMICO FINANCIERO EN EL EJERCICIO FISCAL 2017**

**PIA 2017**

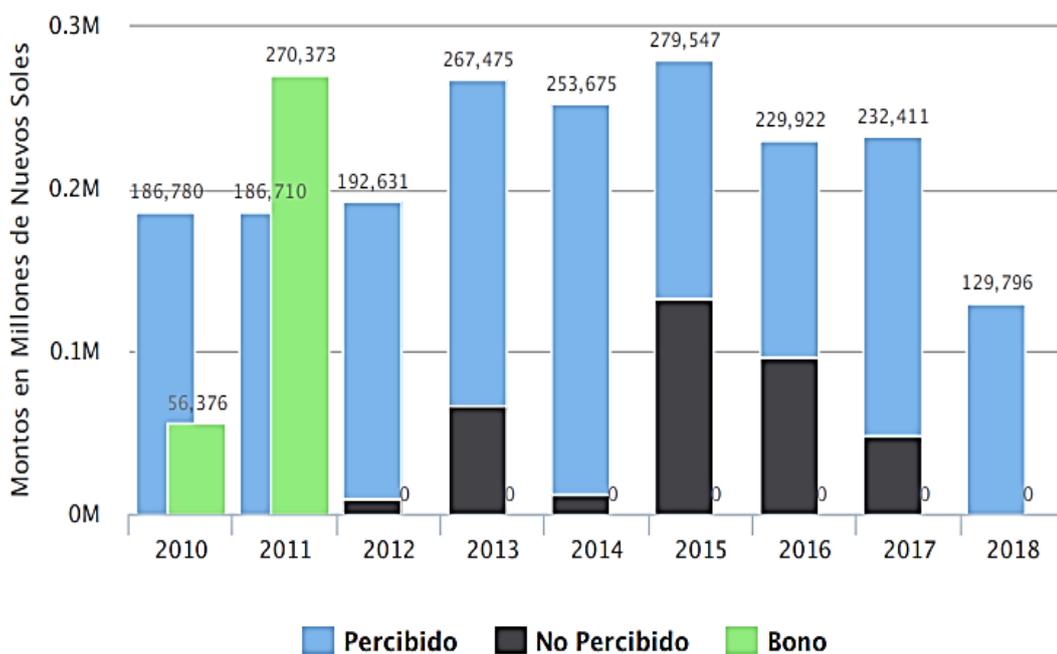
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EN NUEVOS SOLES	RUBRO	EN NUEVOS SOLES
1. Recursos Ordinarios	92,095.00	00 Recursos Ordinarios	92,095.00
2. Recursos Directamente Recaudados	251,500.00	09 Recursos Directamente Recaudados	251,500.00
5. Recursos Determinados	1'393,602.00	07 Fondo de Compensación Municipal	1'205,893.00
		08 Impuestos Municipales	20,000.00
		18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	167,709.00
<b>TOTAL</b>	<b>1'737,197.00</b>		<b>1'737,197.00</b>

**Anexo 12.** Presupuesto de ingresos por fuentes de financiamiento

**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO EN S/.
00 Recursos Ordinarios	92,095.00
09 Recursos Directamente Recaudados	251,500.00
07 Fondo de Compensación Municipal	1,159,260.00
08 Impuestos Municipales	20,000.00
18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	161,596.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,684,451.00</b>

**Anexo 13.** Montos percibidos y no percibidos en la municipalidad distrital de mañazo desde el 2010 hasta el 2018



\*Los montos máximos corresponden a la sumatoria del monto percibido y monto no percibido. Highcharts.com

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y**

**ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**ARTÍCULO CIENTIFICO**

**INFLUENCE OF THE INCENTIVES PROGRAM IN THE INSTITUTIONAL  
BUDGET OF THE DISTRITAL MUNICIPALITY OF MAÑAZO, PERIODS**

**2017-2018**

**PRESENTADO POR:**

**NINFA YOMIRA APAZA ROMERO**

**PUNO – PERÚ**

**2019**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

**ARTÍCULO CIENTÍFICO**

PRESENTADO POR:

**NINFA YOMIRA APAZA ROMERO**



**DIRECTOR:**

.....  
Dra. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCA

**COORDINADOR  
DE INVESTIGACIÓN:**

.....  
Dr. EDGAR VILLAHERMOSA QUISPE

**PUNO – PERÚ**

**2019**

**INFLUENCIA DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS EN EL PRESUPUESTO  
INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO,  
PERIODOS 2017-2018**

**INFLUENCE OF THE INCENTIVES PROGRAM IN THE INSTITUTIONAL  
BUDGET OF THE DISTRITAL MUNICIPALITY OF MAÑAZO, PERIODS  
2017-2018**

**NINFA YOMIRA APAZA ROMERO**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

**INFLUENCIA DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS EN EL PRESUPUESTO  
INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO,  
PERIODOS 2017-2018**

“INFLUENCE OF THE INCENTIVES PROGRAM IN THE INSTITUTIONAL  
BUDGET OF THE DISTRITAL MUNICIPALITY OF MAÑAZO, PERIODS 2017-  
2018”

**AUTOR:** NINFA YOMIRA APAZA ROMERO

**CORREO ELECTRONICO:** ninfatux100pre@gamil.com

**ESCUELA PROFESIONAL:** CIENCIAS CONTABLES

**FACULTAD:** CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

---

**RESUMEN**

El presente trabajo de investigación titulado “Influencia del programa de incentivos en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018” tuvo como objetivo evaluar la influencia del Programa de Incentivos en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, la investigación, corresponde a un estudio cuantitativo, no experimental, transversal y explicativo, la muestra es no probabilística, constituida por el 20% del acervo documentario del área de planificación y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Mañazo de los años fiscales 2017 - 2018, y las consultas correspondientes al portal del Ministerio de Economía y Finanzas y el 80% de las evaluaciones semestrales del PI, de los periodos 2017 - 2018, por el Ministerio de Economía y Finanzas, las técnicas e instrumentos de recolección de datos empleadas estará basado en el análisis documental y como instrumento la ficha de análisis documental, los datos obtenidos fueron procesados a través del Excel, mostrando los resultados en cuadros y figuras estadísticas de forma ordenada y detallada, para luego finalmente interpretarlos, concluyéndose que el porcentaje de cumplimiento de metas del PI en ambos años es 72.73%, siendo menor a lo programado y el presupuesto es menor en el nivel de cumplimiento de metas del PI, teniendo en el 2017 una ejecución de ingresos del 78% y una ejecución de gastos del 80.51% y en el 2018 se tuvo una ejecución de ingresos del 81% y una ejecución de gastos del 81.97% mostrando Se ha determinado que la evaluación del programa de incentivos tiene una

influencia muy alta en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018, según el resultado del coeficiente de correlación lineal ( $r = 0,9614$ ), avalado este resultado desde su implantación del PI hasta el periodo 2016, pero en los periodos 2017 y 2018 se denota una disminución leve de un 9.57% y 3.40% respectivamente en el presupuesto institucional, mediante el rubro canon, sobre canon y regalías mineras proveniente de la transferencia por el nivel de cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos.

Palabras Claves: Programa de incentivos, presupuesto, meta

### **ABSTRACT**

The present research work entitled “Influence of the incentive program in the institutional budget of the District Municipality of Mañazo, periods 2017-2018” aimed to assess the influence of the Incentive Program in the institutional budget of the District Municipality of Mañazo, the The research corresponds to a quantitative, non-experimental, cross-sectional and explanatory study, the sample is non-probabilistic, consisting of 20% of the documentary collection of the planning and budget area of the District Municipality of Mañazo for fiscal years 2017 - 2018, and The corresponding inquiries to the portal of the Ministry of Economy and Finance and 80% of the semi-annual evaluations of the IP, from the 2017 - 2018 periods, by the Ministry of Economy and Finance, the techniques and instruments used to collect data will be based on the documentary analysis and as an instrument the documentary analysis sheet, the data obtained were processed through Excel, showing the results in tables and statistical figures in an orderly and detailed way, and then finally interpreting them, concluding that the percentage of compliance with IP goals in both years is 72.73%, being less than scheduled and The budget is lower in the level of achievement of IP goals, having in 2017 an income execution of 78% and an expenditure execution of 80.51% and in 2018 there was an income execution of 81% and an execution of 81.97% expenses showing It has been determined that the evaluation of the incentive program has a very high influence on the institutional budget of the District Municipality of Mañazo, periods 2017-2018, according to the result of the linear correlation coefficient ( $r = 0.9614$ ), endorsed this result from its implementation of the IP until the 2016 period, but in the 2017 and 2018 periods a slight decrease of 9.57% and 3.40% respectively is denoted mind in the institutional budget, through the heading canon, on royalty and mining royalties from the transfer by the level of compliance with the goals of the Incentive Program.

**Keywords:** Incentive program, budget, goal

### **INTRODUCCIÓN**

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) surgió a raíz de un análisis realizado por el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) que mostró las debilidades en el

accionar del estado. Algunos de los problemas identificados fueron la deficiencia en la prestación de servicios públicos e infraestructura, la inseguridad ciudadana, la inadecuada gestión de los residuos sólidos, las brechas regionales y locales manifestadas en bajas tasas de crecimiento del empleo, la insuficiente cohesión social, los bajos índices de desarrollo humano, entre otros.

Si las municipalidades destinan recursos a los programas estratégicos contribuyen, además de lograr resultados a favor de su población, a lograr las metas establecidas en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. Y así ellas mismas se benefician con los incentivos o bonos que se otorgan a aquellas municipalidades que cumplan con las metas establecidas por el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas).

El PI busca contribuir al logro de seis objetivos que son: incrementar y mantener los niveles de recaudación de los tributos municipales; alcanzar eficacia y eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión pública; reducir la desnutrición crónica infantil; simplificar trámites para mejorar el clima de negocios; mejorar la provisión de servicios públicos y, finalmente, prevenir riesgos de desastres. La municipalidad distrital de Mañazo, es un distrito que se encuentra clasificado según el PI como municipalidades de ciudades no principales con más de 500 viviendas urbanas, el cual en el marco legal de este incentivo deberá cumplir con los objetivos establecidos en el mismo, por lo tanto, es necesario conocer si este gobierno local viene cumpliendo y como viene influyendo la evaluación del Programa de Incentivos en el presupuesto de dicho distrito, es que, se realiza el siguiente trabajo de investigación titulado “Influencia del programa de incentivos en el presupuesto institucional de la municipalidad distrital de Mañazo, periodos 2017-2018” Considerando la problemática de la investigación, que permitió conocer la situación real del presupuesto institucional: Los objetivos de la investigación son:

#### **Objetivo General**

Evaluar la influencia del Programa de Incentivos en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo en los periodos 2017-2018.

#### **Objetivos específicos**

- Determinar el porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Mañazo en los periodos 2017-2018.
- Evaluar el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018 en nivel de cumplimiento de metas del programa de incentivos.
- Proponer un plan de implementación y seguimiento para el cumplimiento total de metas del Programa de Incentivos que favorezcan a la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018.

El trabajo de investigación está dividido en capítulos y en cada capítulo se plasman diversos temas de desarrollo del trabajo de investigación.

En el Capítulo I se describe el planteamiento del problema que dio origen a la investigación y los objetivos del estudio tanto general y específicos.

En el Capítulo II está el marco teórico, marco conceptual y los antecedentes de la investigación.

En el Capítulo III se presenta Materiales y Métodos, que hace mención al método utilizado, población muestra, técnicas e Instrumentos de recolección de datos y análisis de datos.

En el capítulo IV se presenta el análisis e interpretación de resultados de investigación.

Finalmente se dan a conocer las conclusiones y las sugerencias pertinentes frutos del trabajo de investigación.

## **MATERIAL Y METODOS**

**Método Deductivo.** Este método responde al proceso de diversos hechos que va de lo general a lo particular. En el trabajo de investigación, se desarrolló lo referente a la utilización de datos históricos, la revisión de las evaluaciones del programa de incentivos y presupuestos de los periodos 2017 – 2018, obtenidos del área de planificación y presupuesto y a través del portal MEF.

**Método Analítico.** Consiste en revisar los elementos en forma ordenada y por separado, para el trabajo de investigación se ha visto necesario hacer un análisis del procedimiento para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a fin de conocer los resultados de la evaluación de dichas metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas para cada año fiscal.

**Método Explicativo.** Están orientados a la comprobación de hipótesis causales de tercer grado; esto es identificación y análisis de las causales (variables independientes) y sus resultados, los que se expresan en hechos verificables (variables dependientes), con la cual en este trabajo se explicara la influencia que tiene el cumplimiento de metas en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Mañazo.

## **POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **Población**

La población está constituida por el acervo documentario del área de planificación y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Mañazo de los años fiscales 2017 - 2018 y las evaluaciones semestrales de los periodos 2017 - 2018 del programa de incentivos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

### **Muestra**

La muestra es no probabilística, constituida por el 20% del acervo documentario del área de planificación y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Mañazo de los años fiscales 2017 y 2018, puesto que solo se utilizó las programaciones de los presupuestos iniciales y sus modificatorias y las consultas correspondientes al portal del Ministerio de Economía y Finanzas y el 80% de las evaluaciones semestrales del PI, de los periodos 2017 y 2018, puesto que se tomó en cuenta casi todas las normativas correspondientes dictadas por el Ministerio de Economía Y Finanzas.

## **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

### **Técnicas**

**Análisis documental.** - es la operación que consiste en la selección de las ideas informativamente relevantes de un documento a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información en él contenida. Para la recopilación de los datos del presente trabajo de investigación se solicitó información al área de Planificación y Presupuesto, del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, Ministerio de Economía y Finanzas MEF - portal de transparencia y la normatividad legal pertinente del sector gubernamental aplicados en la Municipalidad Distrital de Mañazo. La información recabada fue en hojas sueltas e impresas del portal de transparencia económica que haya podido centralizar el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), asimismo por el área de planificación y presupuesto, coordinación del Programa de Incentivos municipales.

### **Instrumentos**

**Ficha de análisis documental.** - Estas permitirán conservar los datos que se van obteniendo de una manera organizada y visible, proveniente de las áreas de planificación y presupuesto y coordinación del Programa de Incentivos.

**Técnicas de procesamiento y análisis de datos.** - Para el procesamiento y análisis de datos, en primer lugar, se ubicó los archivos y se sacaron los datos de acuerdo al requerimiento de cada dimensión de las variables y se llevaron al Excel para obtener algunos cálculos y la elaboración de cuadros y figuras, para luego finalmente interpretar mediante el análisis de datos del juicio de experto y registros estadísticos. Así mismo, para el análisis de datos se utilizó la estadística descriptiva.

## CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

### Ámbito de estudio

El ámbito de estudio para el desarrollo del presente proyecto de investigación será en la Municipalidad Distrital de Mañazo, para lo cual utilizaremos la información

- RAZÓN SOCIAL: Municipalidad Distrital de Mañazo
- ALACALDE: Lic. Miguel Gabriel Quispe Achata
- RUC:20165192355
- DIRECCIÓN: Plaza de Armas S/N

### RESULTADOS

En el presente capítulo con los datos recopilados durante el trabajo de investigación, en donde se desarrollaron los respectivos análisis, evaluación e interpretación obtenidos como fruto del trabajo de campo realizado en la Municipalidad Distrital de Mañazo; con la finalidad de dar respuesta a cada una de nuestras preguntas planteadas, así de esta forma alcanzar nuestros objetivos propuestos, para luego confirmar o rechazar cada una de nuestras hipótesis planteadas en el presente trabajo de investigación, a continuación se procedió la elaboración de las siguientes tablas y figuras que se detallan:

**Tabla 6:** Resultado del cumplimiento de metas del PI en la Municipalidad de Mañazo de los años 2017 y 2018

Año	N° de Metas Programadas	Metas Cumplidas		Metas No Cumplidas	
		N°	%	N°	%
2017	11	8	72.73	3	27.27
2018	11	8	72.73	3	27.27

Fuente: Tablas 1, 2, 3 y 4

Elaboración: propia

En el Tabla 6, durante los años de estudio se programó a las municipalidades de ciudades no principales con más de 500 viviendas urbanas un total de 11 metas para cada año, de las cuales en ambos años se cumplieron 8 metas equivalente al 72.73%; frente a 3 metas no cumplidas que representa el 27.27% de incumplimiento.

**Tabla 7:** Recursos asignados en el nivel de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos de los años 2017 y 2018

Periodo	Metas	Fecha de transferencia	% de cumplimiento (según importe)	Monto percibido	Monto no percibido
I – 2017	31 de diciembre 2016	Mayo	34%	S/90,640	S/48,807.00
II – 2017	31 de julio 2017	Octubre	40%	S/92,964	S/-
<b>2017</b>	<b>TOTAL, ANUAL 2017</b>		<b>79%</b>	<b>S/183,604</b>	<b>S/48,807.00</b>
Bono	Cumplimiento 100%	Octubre	0%	S/-	
<b>MONTO TOTAL RECIBIDO AL AÑO</b>				<b>S/183,604</b>	
I – 2018	31 de diciembre 2017	Abril	38.50%	S/50,041	S/40,942.44
II – 2018	31 de julio 2018	Octubre	30%	S/38,993	S/ -
<b>2018</b>	<b>TOTAL, ANUAL 2018</b>		<b>68.50%</b>	<b>S/ 89, 034</b>	<b>S/40,942.44</b>
Bono	Cumplimiento 100%	Octubre	0%	S/ -	
<b>MONTO TOTAL RECIBIDO AL AÑO</b>				<b>S/89,034</b>	

Fuente: Normas del PI de los periodos 2017 - 2018 y portal de transparencia – Consultas del PI  
Elaboración: propia

Según la Resolución Ministerial N° 102–2017–EF/50, a la Municipalidad Distrital de Mañazo le correspondería el monto máximo de S/. 232, 411.00 por cumplir con todas las metas del año 2017, siendo estas distribuidas en dos transferencias (60% en el primer periodo y 40 % en el segundo periodo del 2017). La municipalidad Distrital de Mañazo al haber cumplido al 72.73 % las metas en el 2017, se hizo acreedor a la transferencia por el importe de S/. 183, 604.00, en dos transferencias el mismo que fue autorizado por el Decreto Supremo N° 154-2017-EF el monto de S/. 90, 640.00 y por el Decreto Supremo N° 308-2017-EF el monto de S/. 92, 964.00. Para el año 2017, Municipalidad Distrital de Mañazo, no se hizo acreedor a la asignación del bono adicional por no haber cumplido al 100 % las metas establecidas en los periodos: Al 31 de diciembre 2016 y 31 de julio 2017.

En el Tabla 7 y Figura 10 Según la Resolución Ministerial N° 090-2018-EF/50, a la Municipalidad Distrital de Mañazo le correspondería el monto máximo de S/. 129, 796.00 por cumplir con todas las metas del año 2018, siendo estas distribuidas en dos transferencias (70% en el primer periodo y 30 % en el segundo periodo del 2018). La Municipalidad Distrital de

Mañazo al haber cumplido todas las metas en el 2018, se hizo acreedor a la transferencia por el importe de S/. 89, 034.00, en dos transferencias el mismo que fue autorizado por el Decreto Supremo N° 081-2018-EF el monto de S/. 50 041.00 y por el Decreto Supremo N° 243-2018-EF el monto de S/. 38, 993.00. Para el año 2018, municipalidad distrital de Mañazo, no se hizo acreedor a la asignación del bono adicional por no haber cumplido al 100 % las metas establecidas en los periodos: Al 31 de diciembre 2017 y 31 de julio 2018.

En la Figura 11, durante los años 2017 y 2018 el Gobierno Central a través del Ministerio de Economía y Finanzas asignó recursos económicos por el cumplimiento de metas evaluadas para la Municipalidad Distrital de Mañazo por los montos de S/. 183, 604.00 en el 2017 y S/. 89, 034.00 en el 2018, la Municipalidad Distrital de Mañazo, no se hizo acreedor a la asignación del bono adicional por no haber cumplido al 100 % las metas establecidas en los mismos años.

**Tabla 8:** Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento periodo de ejecución 2017

Fuente de financiamiento/ Rubros	PIA	PIM	%	Recaudado	%
<b>Recursos Ordinarios</b>	<b>92,095</b>	<b>92,095</b>	<b>4.24</b>	<b>92,095</b>	<b>4.24</b>
00 Recursos Ordinarios	92,095	92,095	4.24	92,095	4.24
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>251,000</b>	<b>295,849</b>	<b>13.63</b>	<b>115,798</b>	<b>5.33</b>
09 Recursos Directamente Recaudados	251,000	295,849	13.63	115,798	35.33
<b>Recursos Determinados</b>	<b>1,393,602</b>	<b>1,782,591</b>	<b>74.93</b>	<b>1,626,327</b>	<b>68.36</b>
07 Fondo de Compensación Municipal	1,205,893	1,311,588	55.13	1,158,189	48.68
08 Impuestos Municipales	20,000	21,819	0.92	21,819	0.92
018 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	167,709	449,184	18.88	446,319	18.76
<b>TOTAL</b>	<b>1,736,697</b>	<b>2,170,535</b>	<b>100</b>	<b>1,834,220</b>	<b>78</b>

Fuente: Municipalidad Distrital de Mañazo y Transparencia económica- consulta amigable

Elaboración: propia

**Tabla 10:** Ejecución del presupuesto de ingresos por fuentes de financiamiento, periodo de ejecución 2018

Fuente de financiamiento/ Rubros	PIA	PIM	%	Recaudado	%
<b>Recursos Ordinarios</b>	<b>92,095</b>	<b>92,095</b>	<b>2.41</b>	<b>92,095</b>	<b>2.41</b>
00 Recursos Ordinarios	92,095	92,095	2.41	92,095	2.41
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>251,500</b>	<b>290,588</b>	<b>7.60</b>	<b>148,484</b>	<b>3.88</b>
09 Recursos Directamente Recaudados	251,000	290,588	7.60	148,484	3.88
<b>Recursos por Oficiales de Crédito</b>	<b>0.00</b>	<b>814,228</b>	<b>21.31</b>	<b>814,228</b>	<b>21.31</b>
19 Recursos por Oficiales de Crédito	0.00	814,228	21.31	814,228	21.31
<b>Donaciones y transferencias</b>	<b>0.00</b>	<b>814,228</b>	<b>21.31</b>	<b>308,500</b>	<b>8.07</b>
13 Donaciones y transferencias	0.00	320,000	21.31	308,500	8.07
<b>Recursos Determinados</b>	<b>1,340,856</b>	<b>1,810,129</b>	<b>47.37</b>	<b>1,749,019</b>	<b>45.77</b>
07 Fondo de Compensación Municipal	1,159,260	1,413,813	37.00	1,397,344	36.58
08 Impuestos Municipales	20,000	26,328	0.69	26,328	0.69
018 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Adunas y Participaciones	161,596	369,988	9.68	325,347	8.50
<b>TOTAL</b>	<b>1,684,451</b>	<b>3,821,268</b>	<b>100</b>	<b>3,112,326</b>	<b>81</b>

Fuente: Municipalidad Distrital de Mañazo y Transparencia económica- consulta amigable

Elaboración: propia

## DISCUSION

El cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, tiene una relación perfecta ( $r = 0.9614$ ), en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, por lo que se determina que la evaluación del Programa de Incentivos influye en el presupuesto institucional, guardando relación este resultado con lo sostiene (Jacobo Nolasco, 2018) en su tesis “Programa de incentivos y su impacto en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil, periodo 2014 -2016, donde señala que el programa de incentivos impacta significativamente en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil es decir existe una relación positiva alta según el coeficiente de regresión múltiple ( $r = 0,749$ ). Por lo que dicha influencia es acorde al porcentaje de cumplimiento de metas, en la cual, este porcentaje es menor al 90%, siendo menor a lo programado, de acuerdo a la Tabla 5 y Figura 8, los resultados de la evaluación del cumplimiento de metas programadas en marco del Programa de Incentivos al tipo de municipalidades con más 500 viviendas urbanas, para cada año se tuvo 11 metas establecidas, las cuales 8 se cumplieron, 4 correspondieron al cumplimiento de metas al 31 de diciembre del 2016 y 4 correspondieron al cumplimiento de metas al 31 de julio del 2017, que representa el 72.73% y 3 metas no cumplidas al 31 de diciembre del 2016 que representa el 27.27%. Para el 2018 al igual que el año anterior se programaron 11 metas, de las cuales 8 se cumplieron, 5 correspondieron al cumplimiento de metas al 31 de diciembre del 2017 y 3 correspondieron al cumplimiento de metas al 31 de julio

del 2018, que representa el 72.73%, incumpléndose 3 metas al 31 de diciembre del 2017 que representa el 27.27%. Este resultado guarda relación con lo que sostiene (Díaz Munguía, Romero Calle, & Salas Carnero, 2018) en su tesis “Evaluación del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Distrital de Barranco: 2012-2017” quienes señalan que la Municipalidad Distrital de Barranco (MDB) ha tenido un comportamiento heterogéneo en el tema del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos. En el periodo 2012-2017 se le establecieron en el marco de este programa, al igual que al resto de las municipalidades tipo A, 85 metas, de las cuales fueron cumplidas 56 y no llegaron a cumplirse 29, lo que representa un 66% de ratio de cumplimiento. Este porcentaje se encuentra por debajo del promedio que registra los municipios tipo A en el mismo periodo (76%). El no cumplimiento de las metas significa menores recursos para la municipalidad que podrían traducirse en mayores bienes y servicios a los ciudadanos de la jurisdicción. Y (Tarrillo Uriarte & Tarrillo Casas, 2017) en su tesis “El plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal – PI y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí, 2014-2015”. Quienes señalan que de las 6 metas para el año 2014 al 31 de julio fueron cumplidas al 100%, recibiendo la Municipalidad para este periodo la suma de S/. 177, 241.00; las 7 metas al 31 de diciembre no fueron cumplidas al 100%, no se cumplió la Meta 48, por lo que la Municipalidad dejó de percibir la suma de S/. 17,745.00, recibiendo solo el importe de S/. 159,496.00. Las 4 metas para el año 2015 al 31 de julio fueron cumplidas al 100%, recibiendo la Municipalidad para este periodo la suma de S/. 177,218.00; las 8 metas al 31 de diciembre no fueron cumplidas al 100%, no se cumplió la Meta 40, por lo que la Municipalidad dejó de percibir la suma de S/. 12,971.00, recibiendo solo el importe de S/. 164,247.00.

Teniendo como influencia a que presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo sea menor en el nivel de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, demostrándose que el porcentaje del presupuesto ejecutado es menor al 90%. De acuerdo a la tabla 7,9,11 y 13 en el 2017 se tuvo un PIM de S/ 2,170, 535.00, de los cuales se ejecutó la suma de S/ 1,834,220.00, representando el 78% de ejecución de ingresos y una ejecución de gasto de S/ 1,751,128.00 equivalente al 80.51%, para el 2018, se tuvo un PIM de S/ 3, 821, 268.00 de los cuales se ejecutó la suma de S/ 3, .00 representando el 81% de ejecución de ingresos y se tuvo una ejecución de gasto la suma de S/ 3,112,326.00 que equivale al 81.97%. Este resultado guarda relación con lo que sostiene (Arias Muñoz, 2017) en su tesis “Nivel de la ejecución presupuestal y su incidencia en el logro del programa de incentivos en la municipalidad distrital de Baños del Inca durante el periodo 2016” donde señala que después de haber realizado el análisis correspondiente sobre el nivel de la ejecución presupuestal del

programa de incentivos se concluye que indiscutiblemente el nivel de ejecución presupuestal es inadecuado por razones que no se cumple con el total de la ejecución presupuestal del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, si bien es cierto la ejecución de presupuesto de ingresos y gastos del programa de incentivos incide en forma negativa por el no cumplimiento de metas programadas en su totalidad.

## BIBLIOGRAFIA

- Alva Matteucci, M. (2011). *Administración Pública en la Legislación Peruana*. Lima.
- Alvarado Mairena, J. (2013). *Manual de Contabilidad Gubernamental*. Lima: Marketing Consultores S.A.
- Arias Muñoz , J. T. (2017). *Nivel de ejecución presupuestal y su incidencia en el logro del programa de incentivos en la Municipalidad Distrital de Baños del Inca durante el periodo 2016*. Cajamarca: Universidad Privada del Norte.
- Díaz Munguía, S., Romero Calle, R., & Salas Carnero, R. (2018). *Evaluación del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Distrital de Barranco: 2012-2017*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Dominguez Bocanegra, G., Dominguez Bocanegra, A. R., & Torres Muñoz, J. A. (2015). *Didáctica y aplicación de la administración de operaciones*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- García López , R., & García Moreno , M. (2010). La gestión para resultados en el desarrollo: avances y desafíos en América Latina. *Banco Interamericano de Desarrollo, 2010*, 37-49.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres , P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. .
- Hernández Sampieri, R., fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Interamericana editores, S.A. DE C.V.
- Jacobo Nolasco, F. (2018). *Programa de incentivos y su impacto en la mejora de la gestión*. Trujillo: Universidad Cesar Vallejo.
- Mamani Medina, E. A. (2017). *Gestión Administrativa de los recursos y cumplimiento del plan de Incentivos Municipal del Distrito de Potoni-Azangaro: periodo 2013-2015*. Moquegua: Universidad Jose Carlos Mariategui.
- Martínez Bencardino, C. (2016). *Estadística y muestreo*. Colombia: Ecoe ediciones Ltda.
- Quintana Ruiz, C. (1996). *Elementos de Inferencia Estadística*. Universidad de Costa Rica.
- Quintazi Quenaya, L. D. (2017). *Implementación del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal entre el año 2014 y 2015, en el caso de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre*. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín.
- Rojas Benites, F. M. (2017). *Incidencia del plan de incentivos en la ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo del 2006 - 2013*. Chiclayo: Universidad Cesar Vallejo.
- Soto Cadeño , C. A., & Gracia Riega, A. J. (2015). *Administración Financiera del Sector Público, SIAF y Presupuesto Público*. Lima: Servicios Gráficos Gonzales E.I.R.L.